

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 597

Fecha: 04/04/2023

Asiento N° 1570

Compromiso N° 31

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

USD 6,239.59

LA SUMA DE: SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Dolares 59/100 Ctvts

PUYO, 04 de Abril del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO.- PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JATIVA, DEL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. REF ASIENTO DE DIARIO N 1280 DE FECHA 06/03/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 7708009	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	6,239.59
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		6,239.59

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	6,239.59	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		6,239.59
SUMAN o PASAN USD		6,239.59	6,239.59

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			6,239.59
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	6,239.59

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

JNG. JORGE LO
Tesorero

04/04/2023 8:59

Página 1/1

TPB - 183
12/04/2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 666

Fecha: 06/03/2023

Asiento N° 1280

Compromiso N° 31

Retención N° 001-010-000020675

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JATIVA, DEL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
01/03/2023	FACTURA	001002000000089	91234567810	12,675.47

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	1,358.09	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	11,317.38	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		11,119.33
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		198.05
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		1,358.09
SUMAN o PASAN USD		12,675.47	12,675.47

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		11,317.38	
TOTAL GASTOS USD	0.00	11,317.38	0.00



LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 667

Fecha: 06/03/2023

Asiento N° 1281

Compromiso N° 31

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JATIVA, DEL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. COBRO DEL ANTICIPO

Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS AI	4,879.74	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	4,879.74	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		4,879.74
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. F		4,879.74
SUMAN o PASAN USD		9,759.48	9,759.48

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			4,879.74
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	4,879.74
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS		4,879.74	4,879.74
TOTAL INGRESOS USD		4,879.74	4,879.74

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 31

Transacción No: 2251

Fecha: 01/03/2023

Proveedor: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Identificación: Ruc 1600438509001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DETALLE:

PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - JATIVA DEL CANTON MERA

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	11,317.38	3,792,997.42
Total =>	11,317.38	3,792,997.42



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefe De Presupuesto



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020675

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0603202307166000017000120010100000206751438909113

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/03/2023 16:24:20

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0603202307166000017000120010100000206751438909113

Razon Social / Nombres y Apellidos: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

RUC/CI: 1600438509001

Fecha Emisión: 06 de Marzo del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-002-000000089	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	11,317.38	198.05
001-002-000000089	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	1,358.09	1,358.09
				Total	1,556.14

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020675

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0603202307166000017000120010100000206751438909113

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/03/2023 16:24:20

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0603202307166000017000120010100000206751438909113

Razon Social / Nombres y Apellidos: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

RUC/CI: 1600438509001

Fecha Emisión: 06 de Marzo del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-002-000000089	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	11,317.38	198.05
001-002-000000089	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	1,358.09	1,358.09
				Total	1,556.14

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

RUC: 1600438509001

FACTURA

Nro: 001-002-000000089

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Dir. Matriz

AV. LUIS A. MARTINEZ 220 Y GARCIA MORENO

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención Resolución Nro: 1

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0103202301160043850900120010020000000891234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2023-03-01 15:44:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0103202301160043850900120010020000000891234567810

Razón social/Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CI/RUC: 1660000170001

Fecha de emisión: 01/03/2023

Guía de remisión:

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
0001	1	PLANILLA DE LIQUIDACION DE LA OBRA "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JATIVA, DEL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"	10848.72	0.00	10848.72
0005	1	REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACION	468.66	0.00	468.66

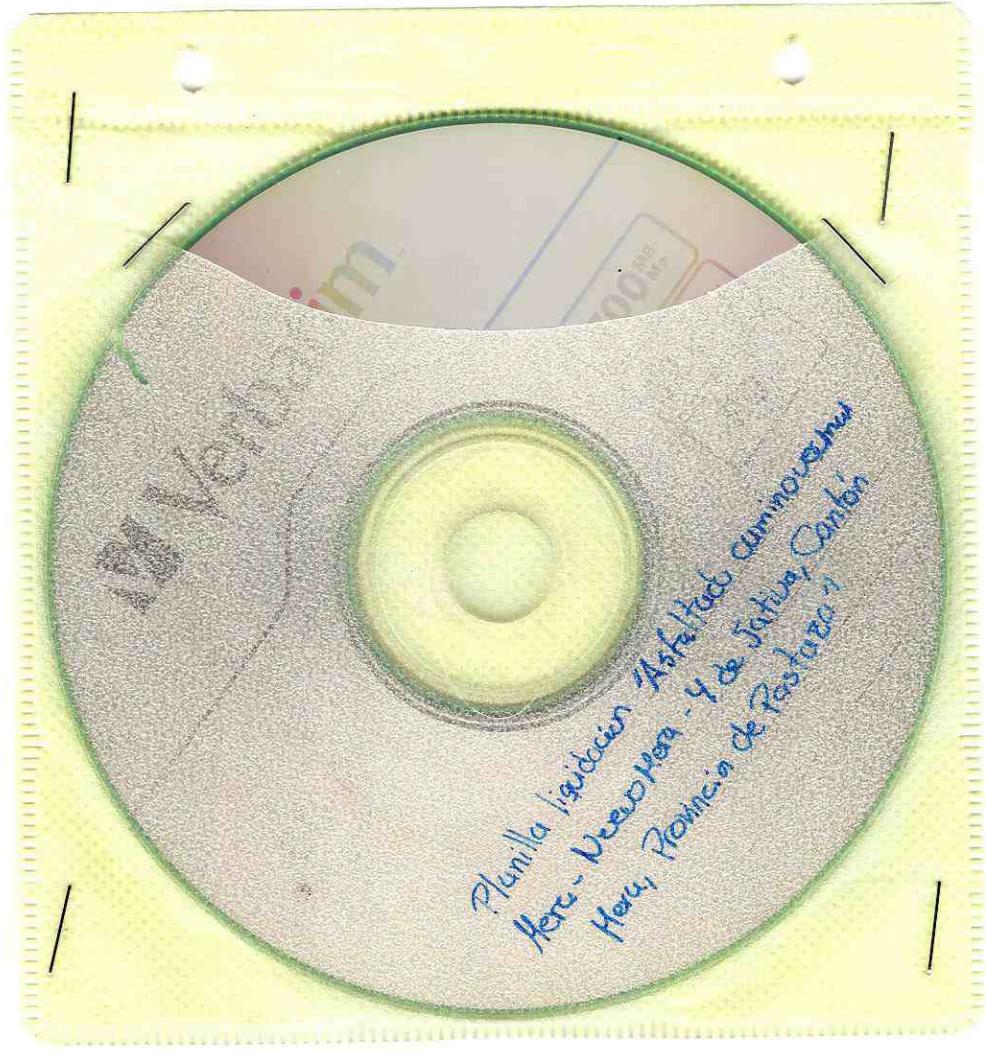
Formas de pago

Descripción	Total	Plazo	Unidad de Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	12675.47	30	dias

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 12%	11317.38
SUBTOTAL	11317.38
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	1358.09
VALOR TOTAL	12675.47

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO
TELEFONO DEL ADQUIRENTE 032885380
EMAIL DEL ADQUIRENTE contabilidad@pastaza.gob.ec
OBSERVACION P/R PLANILLA DE LIQUIDACION OBRA ASFALTO CAMINO MERA - NUEVO MERA Y JATIVA



Planilla liquidación Asfaltado Caminos rurales
Here - Nuevo Here - y de Jativa, Canton
Here, Provincia de Pastaza



PRINCO

CD-R

700MB/80Min

2x - 56X

CD-Recordable

Contents:


Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITU DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE LIQUIDACIÓN		x		
FECHA DEL DOCUMENTO:	6 de diciembre de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-006-2021				
VALOR SIN IVA:	\$6.977,89	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento	X			
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X		/	
23	Conformidad Ambiental				
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				
36	Acta de repesion provisional				


OBSERVACIONES:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE/ OBRAS PÚBLICAS



Firmado electrónicamente por:
**MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA**

DEPARTAMENTO
FINANCIERO



Pastaza

Fecha:

04 ENE 2023

Recibido:

JR

Número:

4210

Hora: 15h53

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4210-M****Puyo, 04 de enero de 2023**

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROCESO COTO-GADPPz-006-2021 "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia a los documentos: FEXT-DR-111-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Diego Rodríguez – Fiscalizador Externo; Memorandos Nros. GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS-2022-8692-M y GADPPZ-OBRAS-PÚBLICAS-2022-9074-M, de fechas 06 de diciembre de 2022 y 04 de enero de 2023 respectivamente, suscritos por el ingeniero Daniel Ramos – Director de Obras Públicas (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Liquidación (con todos los anexos) del proyecto: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JÁTIVA, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**; documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 6.977,89 USD (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 89/100), a favor del ingeniero Santiago Alejandro Cajamarca Escobar – Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4210-M

Puyo, 04 de enero de 2023

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 10.848,72 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 4.339,49 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 468,66 USD
VALOR TOTAL	\$ 6.977,89 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-9074-M

Anexos:

- camino_vecinal_mera_nuevo_mera_y_de_jativa_canton_mera_provincia_de_pastaza-signed-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8692-m.pdf
- 5_-_informe_de_fiscalización0418229001669932021.rar
- oficio_111_planilla_de_liquidacion_de_obra_memo_contratista_oopp-signed.pdf
- 6_-_oficios0182266001669932079.rar
- planilla_liquidacion0689173001669932081.rar
- check_list_administrador_de_contrato_planilla_liqui.pdf
- coto-006-2021_informe_de_administrador_planilla_liquidac.pdf
- 9_-_informe_ambiental0235347001669932080.rar
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2023-9074-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

05 ENE 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

05 ENE 2023

Fecha:.

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-9074-M

Puyo, 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROCESO COTO-GADPPz-006-2021 "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". ✓

Señor Director, en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4089-M, sírvase encontrar adjunto el Acta de Recepción Provisional de la Obra; por lo que solicito se continúe con el trámite pertinente de pago de la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4089-M

Anexos:

- 9_-_informe_ambiental0235347001669932080.rar
- coto-006-2021_informe_de_administrador_planilla_liquidac.pdf
- check_list_administrador_de_contrato_planilla_liqui.pdf
- planilla_liquidacion0689173001669932081.rar
- 6_-_oficios0182266001669932079.rar
- oficio_111_planilla_de_liquidacion_de_obra_memo_contratista_oopp-signed.pdf
- 5_-_informe_de_fiscalización0418229001669932021.rar
- memorando_nro_gadppz-obras-publicas-2022-8692-m.pdf
- camino_vecinal_mera_nuevo_mera_y_de_jativa_canton_mera_provincia_de_pastaza-signed-signed-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Mayra Alexandra Romero Peña - Analista de EECC I

* Nota: El valor de anticipo corresponde.

a \$4339,49 de la planilla de liquidación 175% = 198.05.11

+ \$540.25 de la Planilla M. Ob que por un error involuntario se registro menos el anticipo. Ant = 4.879.74

M. Comprobante. 2066.

Benef = 6.239.54.11



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: 04 ENE 2023
Recibido: EM
Número: 9074 Hora: 13:29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección de Fiscalización

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

En la ciudad de Puyo, 15 de diciembre del 2022, nos constituimos los señores: Ing. Daniel Ramos Campaña, en su calidad de Administrador de Contrato, Ing. Mayra Romero en su calidad de Delegado de la máxima autoridad, el Ing. Diego Rodríguez Fiscalizador Externo, y el Ing. Santiago Cajamarca en su calidad de Contratista, con el objeto del celebrar de la diligencia de la Recepción Provisional de los trabajos.

Clausula primera. – Antecedentes

En la ciudad del Puyo a los 15 días del mes de febrero del 2022 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Prefecto Ing. Jaime Guevara y por otra parte el Ing. Santiago Cajamarca en calidad de Contratista, para la obra “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.”

El valor del contrato es \$ 829.631,024 (OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 024/100 DÓLARES AMERICANOS), de conformidad con el presupuesto aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Mediante Oficio Nro. 040-AC-ASFNM-O, de fecha 8 de noviembre de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en su calidad de contratista realiza la presentación de la Planilla de liquidación de Incremento de Volúmenes de Obra del Proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.”.

Mediante Oficio Nro. 041-AC-ASFNM-O, de fecha 8 de noviembre de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en su calidad de contratista realiza la presentación de la Planilla de liquidación de Orden de Trabajo del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.”.

Mediante Oficio Nro. 045-AC-ASFNM-O, de fecha 09 de noviembre de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en su calidad de contratista solicita a la máxima autoridad Ing. Jaime Guevara, en su calidad de Prefecto Provincial se proceda con el tramite de



Recepción Provisional de Obra de la obra "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Mediante Oficio Nro. 047-AC-ASFNM-O, de fecha 27 de noviembre de 2022, el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en su calidad de contratista realiza la presentación de la Planilla de Liquidación de Obra del "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Clausula segunda. – Plazo de Ejecución

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	180 días
Fecha de orden de contabilización de plazo:	24 marzo 2022
Fecha de terminación contractual:	19 septiembre 2022
Ampliación de plazo:	Ninguna
Inicio de suspensión de Obra:	09 de junio 2022
Fin de suspensión de Obra:	02 de agosto 2022
Fecha de terminación de la obra:	12 noviembre 2022
Fecha de entrega:	09 noviembre 2022
Mora:	Ninguna
Multa diaria	Ninguna
Multa Total	Ninguna

Clausula tercera. – Inspección de la Obra

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de lo contratado, son sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en el: **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción mas no fallas de carácter no imputable al contratista de fuerza mayor como inundaciones o fallas geológicas en el sector.



Clausula Cuarta. – Cantidades de obra y ejecutadas

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obras contratadas y ejecutadas en el contrato de ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, que se detalla en el anexo adjunto, en la entrega de Recepción Provisional.

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CONTRATO			VALOR DEL PROYECTO EJECUTADO		
			V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL	CANT EJECUTADA	ACUMULADO A LA FECHA	% DE AVANCE
PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA								
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	207.78	8.00	1,662.24	2.06	428.03	26%
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	653.55	4.00	2,614.20	3.66	2,391.99	92%
3	REMOCION DE ALCANTARILLAS	M	11.78	118.00	1,390.04	188.15	2,216.41	159%
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M³	0.87	19,306.40	16,796.57	20,051.46	17,444.77	104%
5	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M³	6.18	308.00	1,903.44	244.40	1,510.39	79%
6	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	2.74	1,950.40	5,344.10	300.70	823.92	15%
7	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M³	3.60	4,390.00	15,804.00	4,552.17	16,387.81	104%
8	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1.55	1,930.60	2,992.43	5,494.26	8,516.10	285%
9	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 0.80 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	177.70	35.00	6,219.50	73.00	12,972.10	209%
10	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	322.64	98.00	31,618.72	134.00	43,233.76	137%
11	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 M ,E=3.0 MM ,MP-100	ML	671.73	32.00	21,495.36	32.00	21,495.36	100%
12	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M³	145.41	1,049.60	152,622.34	886.56	128,914.69	84%
13	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M³	172.90	230.04	39,773.92	334.22	57,786.64	145%
14	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M³	56.00	50.00	2,800.00	454.00	25,424.00	908%
15	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M³	2.42	5,178.12	12,531.05	6,856.01	16,591.54	132%
16	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	7.57	7,533.77	57,030.64	6,355.03	48,107.58	84%
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	14.77	5,080.67	75,041.50	3,743.34	55,289.13	74%
18	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	0.96	1,930.64	1,853.41	24,061.76	23,099.29	1246%
19	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	0.39	31,068.72	12,116.80	41,136.06	16,043.06	132%
20	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	0.28	135,607.86	37,970.20	114,390.54	32,029.35	84%
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	0.28	91,452.06	25,606.58	67,380.12	18,866.43	74%
22	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	0.72	36,960.00	26,611.20	34,318.12	24,709.05	93%
23	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M²	7.87	26,400.00	207,768.00	24,595.45	193,566.19	93%
24	BORDILLO DE H.S.(F'C=210 KG/CM2 - 0,14X0,40)	M	12.44	1,200.00	14,928.00	1,082.30	13,463.81	90%
25	ACERAS DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM-ESCOBILLADO	M²	14.52	1,800.00	26,136.00	1,450.30	21,058.36	81%
26	RELLENO COMPACTADO/MEJORAMIENTO*CAPAS=20CM	M³	7.77	900.00	6,993.00	680.80	5,289.82	76%
27	MARCAS EN PAVIMENTO	M	0.37	11,200.00	4,144.00	11,100.00	4,107.00	99%
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	3.24	1,000.00	3,240.00	1,000.00	3,240.00	100%
29	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	325.22	1.00	325.22	1.00	325.22	100%
30	COMUNICACIONES RADIALES	U	3.30	100.00	330.00	100.00	330.00	100%
31	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	309.16	2.00	618.32	2.00	618.32	100%
32	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	309.16	5.00	1,545.80	5.00	1,545.80	100%
33	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	127.88	10.00	1,278.80	10.00	1,278.80	100%
34	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	127.88	70.00	8,951.60	70.00	8,951.60	100%
35	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	72.82	2.00	145.64	2.00	145.64	100%
36	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	158.58	2.00	317.16	2.00	317.16	100%
MEDIDAS AMBIENTALES								
37	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	17.38	2.00	34.76	2.00	34.76	100%
38	KIT ANTIDERRAMES	U	156.00	2.00	312.00	2.00	312.00	100%
39	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	0.31	200.00	62.00	200.00	62.00	100%
40	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM	U	22.25	10.00	222.50	10.00	222.50	100%
41	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U	30.00	4.00	120.00	4.00	120.00	100%
42	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%
43	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%
44	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	120.00	1.00	120.00	1.00	120.00	100%
TOTAL					829,631.02		829,630.37	

**Clausula Quinta. – Liquidación Económica**

Por los trabajos realizados el contratista presento las planillas que a continuación se detalla:

N.- PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 01	9,412.55
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 02	124,693.74
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 03	162,834.99
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 04	10,187.09
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 05	163,815.43
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 06	229,561.32
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 07	118,276.53
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	10,848.72
TOTAL	\$ 829,630.37 USD

DETALLE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES DE OBRA Y ORDEN DE TRABAJO	
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA	40,227.05
PLANILLA ORDEN DE TRABAJO	7,209.60
TOTAL	47,436.65

- **Valor Planillado:**

DETALLE	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA (DE LA 01 A LA 07) + PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	829,630.37
INCREMENTOS DE VOLUMENES DE OBRA Y ORDEN DE TRABAJO	47,436.65
DETALLE DE REAJUSTES	36,765.26
TOTAL	913,832.28

Clausula Sexta. – Reajuste de Precios

Se han enviado con la planilla los Reajustes Provisionales como también se realizará los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega Recepción Definitiva.

DETALLE DE REAJUSTES	
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO	0,00.00
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	4,977.79
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-01	96.01
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-02	1,122.24
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-03	6,155.16
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-04	385.07
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-05	6,093.93
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-06	9,917.05
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N.-07	4,612.78
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	468.66
REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA	2,936.57
TOTAL:	36,765.26



Clausula Séptima. – Recepción de la Obra

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, así como el contratista ha cumplido con lo ofertado en razón de esto la comisión procede a la recepción de los trabajos provisionales del **"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA, NUEVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR el acta de Recepción Provisional se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles de conformidad con el Art. 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 99 de la Ley citada y el Art. 1937 del Código Civil.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**

Ing. Daniel Ramos Campaña
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA
ALEXANDRA
ROMERO PEÑA**

Ing. Mayra Romero
DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**

Ing. Alejandro Cajamarca
CONTRATISTA



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4089-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: OBSERVACIÓN A LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROCESO COTO-GADPPz-006-2021 "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8692-M de fecha 06 de diciembre de 2022, se procede a devolver el trámite de la Planilla de Liquidación del proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", indicando la siguiente observación:

- No se encuentra en la documentación anexa a la Planilla de Liquidación el Acta de Recepción Provisional de la Obra.

Con estos antecedentes, se solicita subsanar la observación, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información rectificadora deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8692-M

Anexos:

- 9_-_informe_ambiental0235347001669932080.rar
- 5_-_informe_de_fiscalización0418229001669932021.rar
- oficio_111_planilla_de_liquidacion_de_obra__memo_contratista_oopp-signed.pdf
- 6_-_oficios0182266001669932079.rar
- planilla_liquidacion0689173001669932081.rar
- check_list_administrador_de_contrato_planilla_liqui.pdf
- coto-006-2021_informe_de_administrador_planilla_liquidac.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8692-m.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4089-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

06 DIC 2022

Recibido:

JOMARRA M

Número:

Hora: 10h49

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8692-M

Puyo, 06 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROCESO COTO-GADPPz-006-2021 "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Oficio N°-043-AC-ASFNM-O, de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Cajamarca Escobar Santiago Alejandro, CONTRATISTA, en el cual señala "...realizo el ingreso la planilla de liquidación, correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del presente año, así como la documentación necesaria para su trámite y aprobación...", y en referencia al Oficio FEXT-DR-111-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Rodríguez Vinces Diego Israel, FISCALIZADOR EXTERNO DE OBRA "...me permito ingresar la Planilla de Liquidación..."; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el Ing. Cajamarca Escobar Santiago Alejandro, CONTRATISTA, para el "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", CLAUSULA SEXTA: Forma de pago "...Se otorgará anticipo del 40% y con una forma de pago por planilla del 60% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato..." razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Liquidación el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

Monto Total Planilla de Liquidación:	\$ 10.848,72
Descuento 40% de Anticipo:	\$ - 4.339,49
Reajuste Provisional Planilla de Liquidación:	\$ 468,66
TOTAL, A PAGAR:	\$ 6.977,89

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: % **100.00**

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8692-M

Puyo, 06 de diciembre de 2022

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2022-14686-E

Anexos:

- oficio_111_planilla_de_liquidacion_de_obra_memo_contratista_oopp-signed.pdf
- 5_-informe_de_fiscalización0418229001669932021.rar
- planilla_liquidacion0689173001669932081.rar
- 9_-informe_ambiental0235347001669932080.rar
- 6_-oficios0182266001669932079.rar
- check_list_administrador_de_contrato_planilla_liqui.pdf
- coto-006-2021_informe_de_administrador_planilla_liquidac.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**

**Informe Técnico No. 061-GADPPz-OOPP-2022**

Puyo, 06 de diciembre de 2022

ASUNTO: PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO COTO-GADPPz-006-2021 “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En base a la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO Nº 15-2022**, de fecha 15 de febrero de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto COTO-GADPPz-006-2021, para la “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, con un presupuesto referencial \$ 829.631,024 (Ochocientos Veinte y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Uno Con 024/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Mediante el OFICIO FEXT-DR-111-2022, de fecha de recepción 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Rodríguez Vences Diego Israel, Fiscalizador Externo, entrega la documentación habilitante de la Planilla de Liquidación.

Nº	REFERENCIA	DETALLE
1.-	Contrato Nº:	COTO -GADPPz-006-2021
2.-	Fecha de suscripción:	15 de febrero del 2022
3.-	Monto del Contrato Principal:	\$ 829.631,024 USD Sin IVA.
4.-	Objeto del Contrato:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA Y JÁTIVA. CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
5.-	Porcentaje del anticipo:	40 %
6.-	Monto del Anticipo:	\$ 331.852,41 USD
7.-	Plazo Contractual:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la Planilla de Liquidación son los siguientes:

- Periodo de la Planilla de Liquidación: 01 de noviembre al 12 de noviembre de 2022
- Plazo contractual: 180 Días calendario.
- Monto Total Planilla de Liquidación: \$ 10.848,72
- Descuento 40% de Anticipo: \$ - 4.339,49
- Reajuste Provisional Planilla de Liquidación: \$ 468,66
- Porcentaje de avance parcial del proyecto: 1,31 %
- Porcentaje de avance acumulado del proyecto: 100 %



De acuerdo a la Planilla de Liquidación, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el ADMINISTRADOR DE CONTRATO, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

• Monto Total Planilla de Liquidación:	\$ 10.848,72
• Descuento 40% de Anticipo:	\$ - 4.339,49
• Reajuste Provisional Planilla de Liquidación:	\$ 468,66
TOTAL, A PAGAR:	\$ 6.977,89

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto:

100%

Una vez que se ha revisado el informe de fiscalización, el mismo queda aprobado por parte del Administrador de Contrato.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**

Ing. Ramos Campaña Daniel A.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



RODRIGUEZ VINCÉS DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 30 de noviembre de 2022
FEXT - DR - 111 - 2022

Ingeniero
Daniel Ramos

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	KC
Fecha:	01 DIC 2022
Hora:	16:17
Número:	14686-E

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO:
"ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA,
CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Ingreso para el Trámite de la Planilla de Liquidación de Obra del Proyecto Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Jativa, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

Con un cordial y atento saludo, me dirijo con el debido respeto y a la vez hacer referencia al Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Jativa, del Cantón Mera, Provincia de Pastaza", con código de proceso COTO-GADPPz-006-2021, Suscrito entre el GADPPz y el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, me permito ingresar la Planilla de Liquidación de Obra según lo solicitado con el siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$ 6,509.23
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$ 468.66
TOTAL A PAGAR	\$ 6,977.89

Por la atención que se digne en dar al presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCÉS

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

Adj. 6 juegos de carpetas físicas y digitales

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



01 DIC 2022

Fecha:

Recibido: Planta P.

Número: 14686-E

Hora: 16:20



Memorando N.º GADPPz-DOP-2022-172

PARA: ECON. CARLOS OCAÑA VELASTEGUI, **ASESOR 1**
DE: ING. DANIEL RAMOS
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En atención al Oficio Nro. 045-AC-ASFNM-07 recibido en el GAD PROVINCIAL DE PASTAZA el 09 de noviembre del 2022, el Ingeniero Alejandro Cajamarca CONTRATISTA, solicita la Recepción Provisional: "ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Proyecto:	"ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"
Fiscalizador Externo	Ing. Diego Rodríguez
Administrador de Contrato de Obra:	Ing. Daniel Ramos
Contratista:	Ing. Alejandro Cajamarca
Estado del Proyecto:	Terminado

Por lo expuesto, de conformidad con la Resolución Administrativa No.004-GADPPz-2022, disposición Décimo Segundo, numeral 2; solicito a usted, que la Prefectura designe delegado a la Comisión de la Recepción Provisional para lo cual recomiendo se designe a un técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato al Ingeniera Mayra Romero



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA

Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con la Resolución Administrativa No. 004-GADPPz-2022, disposición Décimo Segundo, numeral 2; se designa como delegado a la Comisión de Recepción Provisional: "ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA

Técnico Delegado:	Ing. Mayra Romero
Administrador de Contrato de Obra:	Ing. Daniel Ramos

Es obligación de los Delegados excusarse en caso de conflicto de intereses, y velar por el cabal cumplimiento General a la ley Orgánica Nacional de Contratación Pública, las disposiciones, normativas y plazos legales, La Dirección solicitante deberá verificar y supervisar el cumplimiento del proceso y plazos de la recepción, y notificará la presente designación a los servidores públicos delegados.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI

Econ. Carlos Ocaña
ASESOR 1, DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL

Recibido por:
Fecha:
Firma:

OFICIO No. 045-AC-ASFNM-O

Mera, 09 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Jaime Guevara
PREFECTO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se realice la Recepción Provisional del proceso **COTO-006-GADPPz-2021** del **“ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, indicando que todas las actividades y rubros contratados se encuentran ejecutados y terminados

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.

RUC. 1600438509001

CONTRATISTA.



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8371-M

Puyo, 18 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas
Srta. Ing. Mayra Alexandra Romero Peña
Analista de EECC 1

ASUNTO: Recepción Provisional del proceso: " ASFALTO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" /

Señores Técnicos, por medio del presente solicito muy comedidamente se realice el trámite pertinente, a fin de que se proceda con la Recepción Provisional del proceso " ASFALTO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO , MERA- Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" se adjunta la documentación correcta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2022-4687-M

Anexos:

- recepcion_provisional-172-asfalto_camino_vecinal_mera-nuevo-signed-signed.pdf
- recepcion_provisional-172-asfalto_camino_vecinal_mera-nuevo-signed.pdf
- petition_de_recepcion_provisional-signed.pdf
- hr_14073-e_2022.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Clara Lissete Peñafiel Espinoza - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**



OFICIO No. 045-AC-ASFNM-O

Mera, 09 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Jaime Guevara
PREFECTO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente. -

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	<i>J. Guevara P.</i>
Fecha:	09 NOV 2022
Hora:	16:55
Número:	14073-E

De mi consideración:

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se realice la Recepción Provisional del proceso **COTO-006-GADPPz-2021** del **“ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, indicando que todas las actividades y rubros contratados se encuentran ejecutados y terminados

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Digitado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.
RUC. 1600438509001
CONTRATISTA.

*Por. OOPP Se proceda con el trámite
contrate lo indica la ley.
2022-11-09*

OFICIO No. 043-AC-ASFNM-O ✓

Mera, 17 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso con código, **COTO-006-GADPPz-2021**, cuyo objeto contractual es la construcción del **"ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, realizo el ingreso de la planilla de liquidación, correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del presente año, así como documentación necesaria para su trámite y aprobación. ✓

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.

RUC. 1600438509001

CONTRATISTA.

C.C. Ing. Daniel Ramos

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos **Cel.:** 0992707080 **e-mail:** disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 22 de noviembre de 2022
FEXT-DR-0106-2022

Ingeniero
Santiago Alejandro Cajamarca Escobar

CONTRATISTA DEL GADPPz DEL PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA- Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Presente. -

Asunto: Devolución de la Planilla de Liquidación del Proyecto: "Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, a la vez que en atención al Oficio No. 043-AC-ASFNM-O, de fecha 17 de noviembre del 2022, suscrito por el Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar, en calidad de Contratista del Proyecto: **"Asfaltado Camino Vecinal Mera – Nuevo Mera- Y Játiva, Cantón Mera, Provincia de Pastaza"**; el cual adjunta la Planilla de Avance de Liquidación de Obra, para el trámite correspondiente, revisada la misma, deberá proceder con las siguientes correcciones:

- El Contratista debe entregar la Póliza de buen uso del Anticipo vigente, (renovación).

Con estos antecedentes procedo a devolver la Planilla de Liquidación de Obra con la finalidad que el Contratista adjunte la documentación faltante correspondientes a este período (del 1 de noviembre al 12 de noviembre de 2022).

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES**

Ing. Diego Rodríguez V.
FISCALIZADOR EXTERNO

c.c. Ing. Alvaro Sosa Castro, director de Fiscalización

OFICIO No. 047-AC-ASFNM-O

Mera, 27 de noviembre de 2022

Señor
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente, en el proceso con código, **COTO-006-GADPPz-2021**, cuyo objeto contractual es la construcción del **“ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, realizo el Reingreso de la planilla de liquidación, correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del presente año, así como documentación necesaria para su trámite y aprobación.

Por la atención que le dedique al presente desde ya le reitero mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Santiago Alejandro Cajamarca E.

RUC. 1600438509001

CONTRATISTA.

C.C. Ing. Daniel Ramos

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

INFORME DE FISCALIZACIÓN

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO CAMINO VECINAL
MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA,
PROVINCIA DE PASTAZA**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA DE
NOVIEMBRE, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA**

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

MONTO DEL CONTRATO: \$ 829.631,024 MÁS IVA

PERIODO DEL INFORME: 01 DE NOVIEMBRE AL 12 NOVIEMBRE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	1
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3. PERIODO DEL INFORME	3
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	4
6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	4
7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	5
8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	5
9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	5
10. CONCLUSIONES	7
11. RECOMENDACIONES	8
12. ANEXOS	8
13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	10

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-006-2021
MONTO DEL CONTRATO	829.631,024 USD MÁS IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DIAS CALENDARIO
MONTO DEL ANTICIPO	331.852.41 USD MÁS IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	24 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	09 DE JUNIO DE 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NINGUNA
CONTRATISTA	ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y DE JATIVA L = 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	CDC-GADPPz-008-2021
MONTO DEL CONTRATO	\$ 56.330,06 USD MÁS IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE FEBRERO DEL 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 DIAS CALENDARIO
MONTO DEL ANTICIPO	\$ 22.532,024 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	22 DE FEBRERO 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	25 DE MARZO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	09 DE JUNIO DE 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NINGUNA
CONTRATISTA	ING. DIEGO ISRAEL RODRÍGUEZ VINCES

3. PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 de noviembre 2022 al 12 de noviembre del 2022.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de noviembre del 2022, corresponden a:

El seguimiento permanente de parte del equipo de Fiscalización Externa sobre los trabajos realizados por el contratista en el proceso de ejecución de rubros contratados durante el periodo 01 de noviembre al 12 de noviembre de 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por el archivo fotográfico pertinente, mismos que se encuentra de manera secuencial y cronológica, en función del avance de trabajos y según los rubros detallados a continuación:

DESCRIPCION	CONTRATADO		PLANILLA ACTUAL	IMPORTE ESTE PERIODO
	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	COSTO USD
SEÑALES ECOLÓGICAS (2.44X1.22)M2	U	2.00	2.00	618.32
SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10.00	10.00	1,278.80
SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	70.00	70.00	8,951.60
TOTAL				10,848.72

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, se mantiene invariable y alcanza la suma de US \$ 829.631,024 (OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON 024/100) para el Proyecto: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	8,678.4680	-	-	9,412.55		1.05%	-	1.13%	-
OBRA CIVIL EXCEDENTE 1									
PLANILLA 2	124,446.5266	133,124.9946	9,412.5500	124,693.7400	134,106.2900	15.00%	16.05%	15.03%	16.16%
OBRA CIVIL EXCEDENTES				16,629.0700	-			2.00%	0%
PLANILLA 3	162,805.2763	295,930.2709	134,106.2900	162,834.9900	296,941.2800	19.62%	35.67%	19.63%	35.79%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 3			16,629.0700	119.57	16,748.64			0.02%	2.02%
PLANILLA 4	234,139.2111	530,069.4819	296,941.2800	10,187.0900	307,128.3700	28.22%	63.89%	1.23%	37.02%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 4					-				2.02%
NUEVA REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO									
PLANILLA 5	163,512.7762	469,507.8544	307,128.3700	163,815.4300	470,943.8000	19.71%	56.59%	19.75%	56.77%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 5			16,748.6400	71,271.96	88,020.60			8.59%	10.61%
PLANILLA 6	228,841.19955	698,349.05395	470,943.8000	229,561.3168	700,505.1168	27.58%	84.18%	27.67%	84.44%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 6			88,020.6000		88,020.60				10.61%
PLANILLA 7	118,099.4301	816,448.4840	700,505.1168	118,276.5300	818,781.65	14.24%	98.41%	14.26%	98.69%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 7			88,020.6000	7798.4400	95,819.04			0.94%	11.55%
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	13,182.5400	829,631.0240	818,781.6468	10,848.7200	829,630.3668	1.59%	100.00%	1.31%	100.00%
OBRA CIVIL EXCEDENTE 7			95,819.0400		95,819.04				11.55%

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

PROGRAMADO	1.59 %
CONTRATADO SIN EXCEDENTES	1.59 %
EXCEDENTES (Σ Ordenes de cambio)	0.00 %
TOTAL EJECUTADO MENSUAL	1.31%
TOTAL EJECUTADO REAL	100.00%

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

Total **180 días**, desde el inicio de los trabajos (01 de octubre de 2022) hasta el 31 de octubre de 2022, correspondiente a la Planilla N.- 01, Planilla N.- 02, Planilla N.- 03, Planilla N.- 04, Planilla N.-05, Planilla N.- 06, Planilla N.- 07 y Planilla de Liquidación de Obra, que corresponde al 100.00 % del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	180	100.00 %

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

En todos los frentes de trabajo que se ejecutan, se ha mantenido la secuencia de actividades para control de obra, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador externo contenidas en el contrato de Consultoría y los términos de referencia.

El personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los rubros ejecutados en el presente periodo, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos de diseño.

La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde.

Se coordinó y realizó reuniones con el Contratista y Administrador del Contrato, para evaluar el rendimiento y avance de los trabajos, así como también dar la solución a los inconvenientes surgidos durante la ejecución de los trabajos y resolver las dudas que surgieron de la interpretación de los planos y detalles constructivos del proyecto, para el avance de la obra.

Se verificó el cumplimiento del plan de manejo ambiental y Plan de seguridad y salud ocupacional del personal técnico y trabajadores.

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

Nro.	FUNCIÓN	CHECK LIST
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	✓
1	RESIDENTE DE OBRA	✓
1	TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	✓
1	INGENIERA AMBIENTAL	✓
1	TOPÓGRAFO	✓

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

No.	EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
1	VIBRADOR PARA HORMIGÓN	1	-
1	VIBRADOR PARA HORMIGÓN	1	-
1	VOLQUETA	1	-
1	VOLQUETA	1	-
1	VOLQUETA	1	-
1	VOLQUETA	1	-
1	VOLQUETA	1	-
1	PLANTA DE ASFALTO	1	-
1	CONCRETERA 1 SACO	1	✓
1	DISTRIBUIDORA DE ASFALTO	1	-
1	EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	-
1	EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	-
1	RETROEXCAVADORA	1	-
1	CISTERNA DIMEX	1	-
1	RODILLO VIBROCOMPACTADOR	1	-
1	MOTONIVELADORA	1	-
1	RODILLO NUEMATICO	1	-
1	EXCAVADORA DE ORUGAS	1	-
1	FINISHER	1	-
1	CARGADORA FRONTAL	-	-
1	RODILLO LISO VIBRATORIO	1	-
1	BARREDORA MECANICA	1	-

- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En este último período no se ha presentado ninguna incidencia grave o algún hecho relevante relacionado con la obra que amerite ser reportado, salvo las necesarias disposiciones de cumplimiento inmediato impartidas al contratista respecto de la metodología, logística, normas de seguridad industrial, salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y plan de manejo ambiental. Las novedades e incidencias de cambio de tiempo se encuentran registradas en el libro de obra.

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

El contratista instaló la señalética correspondiente dentro de toda la obra, así también los letreros de seguridad y señalización con cinta de peligro para alertar a las personas que en el sitio existe riesgo de accidentes.

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

- Oficio Nro.	Fecha	Asunto
043-AC-ASFNM-O	17 DE NOVIEMBRE DE 2022	Ingreso a fiscalización por parte del contratista Planilla de Liquidación de Obra.
FEXT- DR - 106 - 2022	22 DE NOVIEMBRE DE 2022	Devolución de la Planilla de Liquidación de Obra, para su corrección y adjuntar documentación faltante
047-AC-ASFNM-O	27 DE NOVIEMBRE DE 2022	Reingreso a fiscalización por parte del contratista Planilla de Liquidación de Obra.
FEXT-DR-111-2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	Aprobación de la planilla de Liquidación de Obra e ingreso al departamento de obras Publicas para su trámite correspondiente.

10. CONCLUSIONES

El presente informe detalla las actividades inherentes al proceso constructivo del proyecto, realizando labores de control, y apego a los requerimientos descritos tanto en los estudios, especificaciones técnicas, planos, para conformar un seguimiento adecuado y profundo de los trabajos en obra, por lo que se genera un día a día, expresado en el libro de obra, en donde se constata el trabajo que se ejecutó en este periodo.

El personal técnico de la fiscalización se encuentra en constante vigilancia para el control de los procesos constructivos y verificación de las actividades del contratista. En conjunto con el contratista y su personal técnico, se ha mantenido reuniones de carácter técnico, a fin de solventar cualquier inobservancia y contribuir con el proyecto.

Luego de realizada la revisión correspondiente se procede a APROBAR la Planilla de Liquidación de Obra, por parte de Fiscalización Externa.

El informe de Fiscalización tiene la fecha de 30 de noviembre del 2022, que corresponde a la fecha de elaboración del mismo, por parte de Fiscalización.

DETALLE	VALOR
Planilla de Liquidación de Obra	\$ 10,848.72
Amortización del Anticipo	\$ 4,339.49
Subtotal	\$ 6,509.23
Reajuste Provisional de la Planilla de Liquidación de Obra	\$ 468.66
Multa por incumplimiento de cronograma	\$ -
TOTAL	\$ 6,977.89

SON: Seis mil novecientos setenta y siete dólares con 89/100

(La Unidad correspondiente deberá realizar los descuentos de ley)

11. RECOMENDACIONES

La fiscalización externa recomienda al Administrador del contrato:

Coordinar sobre los trabajos a ejecutar, con el Contratista y Fiscalización Externa, a fin de solventar cualquier controversia y solucionarlo conforme a lo especificado en planos y demás documentos del proyecto.

12. ANEXOS
SEÑALIZACIÓN ECOLÓGICA, REGLAMENTARIAS Y PREVENTIVAS

CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFÁLTICO





13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE: ING. DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES
DIRECCIÓN: BARRIO EL RECREO CALLES ANTURIOS Y
MARPINDOS
CIUDAD: PUYO - PASTAZA
CELULAR: 0992707080
CORREO ELECTRÓNICO: disrovi_8@hotmail.com

Elaborador Por:



El nombre de este documento es por:
**DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES**

Ing. Diego Israel Rodríguez Vinces
Fiscalizador del Contrato



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

***SÁBANA DE RUBROS
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN***

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUOVO MERA Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 15 de febrero de 2022
FECHA DEL ANTEPRO: jueves, 03 de marzo de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO: 00 DIAS
SUSPENSIÓN DE PLAZO: 64 DIAS
PLAZO MAS AMPLIACIÓN: 180 DIAS
PLAZO TOTAL OBRA: 234 DIAS

FECHA INICIO DEL PLAZO: jueves, 24 de marzo de 2022
FECHA FINAL DEL PLAZO: sábado, 12 de noviembre de 2022
POR \$: 10,848.72

RESUMEN DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN
PERIODO: 1 al 12 de noviembre de 2022

RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CONTRATADO		PLANILLA ANTERIOR		PLANILLA ACTUAL		ACUMULADO		% TOTAL
			CANTIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	COSTO USD	CANTIDAD	COSTO USD	CANTIDAD	COSTO USD	
1	HA	DESBRUCE DESBOSQUE Y LIMPIEZA	207.78	8.00	1,662.24	2.06	2,420.03	2.06	428.03	26%	
2	M ²	REPINTADO A NIVEL DE CARILLAS	851.78	11.00	9,369.58	185.15	2,114.41	185.15	2,304.66	24%	
3	M ²	EXCAVACIÓN SIN CARGA (MOV. DE TIERRA)	18306.40	0.87	16,796.57	20051.46	17,444.77	20,051.46	17,444.77	104%	
5	M ²	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	3008.00	6.18	1,903.44	244.40	1,510.39	244.40	1,510.39	75%	
6	M ²	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	1950.40	2.74	5,344.10	300.70	823.92	300.70	623.92	15%	
7	M ²	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	4390.00	3.60	15,804.00	4552.17	16,387.81	4,552.17	16,387.81	104%	
8	M ²	LIMPIEZA DE BROMBEROS	135.00	1.00	135.00	54.00	54.00	54.00	54.00	39%	
9	M ²	REPARACIÓN DE BROMBEROS	177.70	1.00	177.70	73.00	73.00	73.00	73.00	208%	
10	ML	TUBERÍA DE HORMIGÓN (C=0.80 M, E=2.5 MM, MP-100)	98.00	32.64	3,200.64	31,618.72	43,233.76	134.00	43,233.76	137%	
11	ML	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 220 M, E=3.0 MM, MP-100	32.00	671.73	21,495.36	32.00	21,495.36	32.00	21,495.36	100%	
12	ML	HORMIGÓN PARA CUNETAS (C=180 KG/M ³)	1048.60	145.41	152,622.34	886.58	129,814.69	886.58	129,814.69	84%	
13	M ²	MURO DE H.S. F=C=180KG/M ² TIPO B(CABEZALES)	230.04	172.90	39,773.92	334.22	57,786.64	334.22	57,786.64	145%	
14	M ²	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 17	59.00	12.00	708.00	12.00	708.00	12.00	708.00	908%	
15	M ²	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (MINADA, CARGADA Y REGADA)	5733.77	7.87	45,133.84	6356.03	48,107.58	6,356.03	48,107.58	84%	
17	M ²	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADO(S) MINADA, CARGADA, REGADA)	5060.67	14.77	74,743.34	55,289.13	23,099.29	3,743.34	55,289.13	74%	
18	M ²	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALJO	1830.64	0.95	1,739.41	24061.76	23,099.29	24,061.76	23,099.29	1246%	
19	M ²	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	31068.72	0.39	12,116.80	41,136.06	16,043.06	41,136.06	16,043.06	132%	
20	M ²	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	135407.88	0.28	37,970.20	114,980.54	32,029.35	114,980.54	32,029.35	84%	
21	M ²	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	36460.05	0.22	8,022.21	34,318.12	34,318.12	34,318.12	34,318.12	83%	
22	M ²	C. RODAJERA HORMIGÓN ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	26400.00	7.87	207,768.00	24595.45	183,568.19	24,595.45	183,568.19	93%	
24	M	BOROLLO DE H.S. (C=210 KG/M ² - 0.14X0.40)	1200.00	12.44	14,928.00	1092.30	13,463.81	1,092.30	13,463.81	90%	
25	M ²	AGERAS DE H.S. F=C=180KG/M ² E=70M ESCOBILLADO	1800.00	14.52	26,136.00	1450.30	21,058.35	1,450.30	21,058.35	81%	
26	M ²	RELLENO COMPACTADO MEJORAMIENTO CAPAS=20CM	900.00	7.77	6,993.00	680.80	5,289.82	680.80	5,289.82	76%	
27	M ²	MARCAS EN PAVIMENTO	11200.00	0.37	4,144.00	11000.00	4,107.00	11,000.00	4,107.00	99%	
28	M ²	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	1000.00	3.24	3,240.00	1000.00	3,240.00	1,000.00	3,240.00	100%	
29	U	PANICARTIA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO+CON ESTRUCTURA)	1.00	325.22	325.22	1.00	325.22	1.00	325.22	100%	
30	U	COMUNICACIONES RADIALES	100.00	3.30	330.00	100.00	330.00	100.00	330.00	100%	
31	U	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M ²	2.00	309.16	618.32	2.00	618.32	2.00	618.32	100%	
32	U	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M ²	5.00	309.16	1,545.80	5.00	1,545.80	5.00	1,545.80	100%	
33	U	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M ²	10.00	127.88	1,278.80	10.00	1,278.80	10.00	1,278.80	100%	
34	U	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) M ²	70.00	127.88	8,951.60	70.00	8,951.60	70.00	8,951.60	100%	
35	U	SENALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	2.00	72.82	145.64	2.00	145.64	2.00	145.64	100%	
36	U	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	2.00	169.58	339.16	2.00	339.16	2.00	339.16	100%	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS



OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA
 MONTO: \$28631,024 DOLARES
 PLAZO: 180 DÍAS

FECHA DE CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022
 FECHA DEL ANTIPOJO: jueves, 03 de marzo de 2022
 AMPLIACIÓN DE PLAZO: 00 DÍAS
 SUSPENSIÓN DE PLAZO: 54 DÍAS
 PLAZO MÁS AMPLIACIÓN: 180 DÍAS
 PLAZO TOTAL OBRA: 234 DÍAS

FECHA INICIO DEL PLAZO: jueves, 24 de marzo de 2022
 FECHA FINAL DEL PLAZO: sábado, 12 de noviembre de 2022
 POR \$: 10,848.72

RESUMEN DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN
 PERIODO: 1 al 12 de noviembre de 2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRATADO		PLANILLA ANTERIOR		PLANILLA ACTUAL		ACUMULADO		% TOTAL
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	COSTO USD.	CANTIDAD	COSTO USD.	CANTIDAD	COSTO USD.	
37	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	17,38	34,76	2,00	34,76	2,00	34,76	100%
38	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	156,00	312,00	2,00	312,00	2,00	312,00	100%
39	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	200,00	0,31	62,00	200,00	62,00	200,00	62,00	100%
40	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10,00	22,25	222,50	10,00	222,50	10,00	222,50	100%
41	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U	4,00	30,00	120,00	4,00	120,00	4,00	120,00	100%
42	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	1,00	120,00	100%
43	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	1,00	120,00	100%
44	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	120,00	120,00	1,00	120,00	1,00	120,00	100%
				COSTO TOTAL US \$	829.631,04			829.630,37		
				AVANCE ECONOMICO	80,97%			10,848,72		
				MULTIPLAS	40,00%			4,339,49		
				TOTAL DESGASTOS				4,339,49		
				LIQUIDO A PAGAR				6,509,23		
								331,862,16		
								331,862,16		
								487,778,21		

SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES, 72/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

Ing. Diego Rodriguez
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

Ing. Alejandro Cajamarca
 CONTRATISTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

REAJUSTE DE PRECIOS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

FISCALIZACIÓN EXTERNA

REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

No. CONTRATO	: COTO-GADPPz-006-2021	REAJUSTE DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	: PROVISIONAL
OBRA	: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y JATIVA, CANTÓN MERA,	VALOR DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	: S/.10,848.72
LOCALIZACION	: CANTÓN MERA - PROVINCIA DE PASTAZA	MONTO Po	: S/.6,509.23
CONTRATISTA	: ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA ESCOBAR	FECHA DE PAGO	:
MONTO CONTRATO	: S/.829,631.02	FECHA INDICES DE CÁLCULO	: 1-oct.-22
FECHA PRESENT. DE LA OFERTA	: 6 de enero de 2022	REAJUSTE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	: S/.468.66

FORMULA $Pr=Po(0.139 B1/Bo + 0.097 C1/Co + 0.267 E1/Eo + 0.007 F1/Fo + 0.061 M1/Mo + 0.116 O1/Oo + 0.223 P1/Po + 0.067 Tu1/Tuo + 0.023 X1/Xo)$

MANO DE OBRA

CUADRILLA (CAT.)	COEFICIENTE	SRD30 ANT. PRES.OFERTA dic-21	SRD PRES. x %	SRD FECHA PAGO oct-22	SRD F.PAGO x %	OBSERVACIONES
I OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.060	32.470	1.948	34.350	2.061	SALARIOS TOMADOS DE LA PAGINA OFICIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
II OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.028	30.900	0.865	32.700	0.916	
III ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	-	32.520	-	34.410	-	
IV CHOFER C1	0.120	42.510	5.101	44.970	5.396	
V ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.090	32.470	2.922	34.350	3.092	
VI ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	-	30.900	-	32.700	-	
VII ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.234	29.300	6.856	31.000	7.254	
VIII ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.468	28.940	13.544	30.620	14.330	
	1.000	Bo =	17.692	B1 =	18.719	

INDICES O PRECIOS

COD. IND.	COMPONENTE	PRECIO O IND.30 D.A.	PRECIO O IND.F.PAGO	RELACION INDICES	COEF. FORMULA	COEF. x RELACION	PUBLICACION INEC
B	MANO DE OBRA	17.692	18.719	1.058	0.139	0.147	INDICES TOMADOS DE LA PAGINA OFICIAL DEL INEC
C	CEMENTO PORTLAND SACOS	175.310	184.780	1.054	0.097	0.102	
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC. VIAL	170.190	184.350	1.083	0.267	0.289	
F	PERFILES ESTRUC. DE ACERO	393.110	322.120	0.819	0.007	0.006	
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA	514.380	512.780	0.997	0.061	0.061	
O	BETÓN PETROLEO (ASFALTO)	746.200	746.200	1.000	0.116	0.116	
P	MATERIALES PETREOS TUNGURAHUA	215.150	221.600	1.030	0.223	0.230	
Tu	ALCANTARILLAS DE LAMINAS DE METAL Y ACC.	138.930	202.060	1.454	0.067	0.097	
X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	105.460	108.940	1.033	0.023	0.024	
					1.000	1.072	

X	APLICACION DE LA FORMULA	$Pr = Po \times (FR)$	=	6,977.89
		VALOR DE REAJUSTE D	:	
		VALOR DE REAJUSTE P	:	468.66
		SALDO DE REAJUSTE	:	468.66
		DESCUENTOS	:	
			:	
			:	
	OBSERVACIONES:	Líquido a pagar	:	468.66

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 66/100 DOLARES USA
 REAJUSTE PROVISIONAL, INDICES TOMADOS AL MES DE OCTUBRE DE 2022



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

ING. ALEJANDRO CAJAMARCA
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

ING. DIEGO RODRIGUEZ
 FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIFERENCIA DE CANTIDADES

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS



CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 15-feb-22

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA

PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 54 Días

INICIO DEL PLAZO: 24-nov-22

TERMINACION DEL PLAZO: 12-nov-22

PERIODO: 01-nov-22 A 12-nov-22

V. CONTRATO 829.631,02

V. EJECUTADO 829.630,38

V. EXCEDENTES 95,819,04

V. DISMINUYEN 95,819,68

INCREMENTO -0,64

Acumulado

829.631,02

100,00%

11,55%

11,55%

0,00%

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			EJECUTADO			DIFERENCIAS		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	EXCEDENTES	DISMINUYEN	
1	DESBRUCE DESBROQUE Y LIMPIEZA	HA	8,00	207,78	1.642,24	2,06	428,03	26%			1234,21
2	REPLANTIO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO	KA	4,00	458,45	2.614,20	3,66	2391,99	92%			0,34
3	RELOCACION DE ALICANTARILLAS	M	118,00	91,78	1.300,00	188,15	2214,41	159%	70,15	826,37	
4	EXCAVACION EN CUNETA (MOV DE TIERRA)	M³	19306,40	0,87	16.794,57	20051,46	17444,77	104%	745,06	648,20	
5	EXCAVACION DE CUNETAS Y BARRERA	M³	308,00	6,18	1.903,44	244,40	1510,39	79%			393,05
6	EXCAVACION PARA CUNETAS Y BARRERA	M³	19306,40	1,20	23.167,68	300,70	360,84	1,5%			4520,18
7	EXCAVACION PARA CUNETAS Y BARRERA	M³	4390,00	3,70	16.303,00	459,17	1.697,81	10%			162,17
8	LIMPIEZA DE DERRUMBOS	M³	1930,00	1,55	2.992,45	549,26	851,76	4%			583,69
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 0,80 M, E=2,5 MM, MP=100	MIL	35,00	171,70	6.009,50	71,00	12.187,70	205%	3563,66	592,67	
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M, E=2,5 MM, MP=100	MIL	32,00	373,74	12.000,00	34,00	12.744,24	106%	38,00		
11	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M, E=3,0 MM, MP=100	MIL	32,00	373,74	12.000,00	34,00	12.744,24	106%	38,00		
12	HORMIGON PARA CUNETAS (FC=180 KG/CM²)	M³	1049,60	172,50	181.041,60	884,56	152.422,34	84%			163,04
13	MURO DE GAYONES - CAIBRE N° 12	M³	280,00	172,50	48.300,00	332,72	57.363,92	119%			
14	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M³	58,00	58,00	3.364,00	451,72	26.288,64	145%	104,18	18012,72	
15	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3 (MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	5178,17	7,92	41.011,28	6852,01	54.480,00	132%	404,00	22824,00	
16	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS (MINADA, CARGADA, R	M³	7533,77	7,37	55.401,88	8551,03	62.871,54	132%	1877,89	40680,49	
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE DESALJO	M³	5080,67	14,77	74.941,50	3743,34	55.289,29	74%			1178,74
18	TRANSPORTE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	31068,72	0,96	30.000,00	24061,76	23099,29	77%			1337,33
19	TRANSPORTE MATERIAL PÉTREO DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	135607,86	0,39	52.807,12	41136,06	16043,06	30%			3926,26
20	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	91452,06	0,28	25.606,58	67380,12	32029,35	34%			21217,32
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	36960,00	0,72	26.611,20	34318,12	18866,43	74%			24071,94
22	ASFALTO FC=250, PARA IMPRIMACION	LIT	26400,00	7,87	207.768,00	24595,45	193566,19	93%			2641,88
23	C. RODILLO HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M²	1200,00	12,44	14.928,00	1089,30	13463,81	90%			1804,55
24	BORDILLO DE H.S. (FC=210 KG/CM² - 0,14X0,40)	M	1800,00	14,52	26.136,00	1450,30	21.058,36	81%			117,70
25	ACERAS DE H.S. FC=180KG/CM² E=7CM-ESBOILLADO	M³	900,00	7,77	6.993,00	680,80	5.289,82	76%			349,70
26	RELLENO COMPACTADO/MEJORAMIENTO*CAPAS=20CM	M	11200,00	0,37	4.144,00	11100,00	4107,00	37%			219,20
27	MARCAS EN PAVIMENTO	U	1000,00	3,24	3.240,00	1000,00	3240,00	100%			100,00
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIREC	U	1,00	325,22	325,22	1,00	325,22	100%			
29	PANCARIA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO) CON ESTRUCTURA	U	1,00	330,00	330,00	1,00	330,00	100%			
30	COMUNICACIONES RADIALES	U	100,00	3,30	330,00	100,00	330,00	100%			
31	SENALES ECOLOGICAS (2,44X1,22)M2	U	2,00	309,16	618,32	2,00	618,32	100%			
32	SENALES INFORMATIVAS (2,44X1,22)M2	U	5,00	309,16	1.545,80	5,00	1.545,80	100%			
33	SENALES REGLAMENTARIAS (0,75 X 0,75)M2	U	10,00	127,88	1.278,80	10,00	1.278,80	100%			
34	SENALES PREVENTIVAS (0,75 X 0,75) M2	U	70,00	127,88	8.951,60	70,00	8.951,60	100%			
35	SENALES INFORMATIVAS (0,60MX0,80M) MÓVILES	U	2,00	72,82	145,64	2,00	145,64	100%			
36	SENALES PREVENTIVAS Y REGLAMENTARIAS (1,22MX0,60M) MÓVILES	U	2,00	158,58	317,16	2,00	317,16	100%			
37	CONTIENEADORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	17,38	34,76	2,00	34,76	100%			
38	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	158,00	316,00	2,00	316,00	100%			
39	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	200,00	0,31	62,00	200,00	62,00	100%			
40	5/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71CM INCLY, CINTA	U	10,00	22,25	222,50	10,00	222,50	100%			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS



CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 15-feb-22

CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO CAJAMARCA

PLAZO: 180 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 54 Días

INICIO DEL PLAZO: 24-mar-22

TERMINACION DEL PLAZO: 12-nov-22

PERIODO: 01-nov-22 A 12-nov-22

Acumulado	Porcentaje
829,631.02	
829,630.38	100.00%
95,819.04	11.55%
95,819.68	11.55%
-0.64	0.00%

V. CONTRATO
V. EJECUTADO
V. EXCEDENTES
V. DISMINUYEN
INCREMENTO

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	EJECUTADO VALOR	% TOTAL	DIFERENCIAS	
									EXCEDENTES	DISMINUYEN
41	SUMINISTRO DE PALETA DE ALTO Y SIGA	U	4.00	30.00	120.00	4.00	120.00	100%		
42	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES IDE 2	U	1.00	120.00	120.00	1.00	120.00	100%		
43	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS IDE 2 A, 3 HC	U	1.00	120.00	120.00	1.00	120.00	100%		
44	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL IDE 2 A, 3 HOR.	U	1.00	120.00	120.00	1.00	120.00	100%		
TOTALES					829,631.04		829,630.38		95,819.04	95,819.68



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES**

Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**

Ing. Alejandro Cajamarca
CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA: ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAMAMARA ESCOBAR
 OBJETO: ASFALTADO CAMINO VEICINAL MERA-NUOVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
 MONTO: 829631.024 DÓLARES
 PLAZO: 180 DÍAS

FECHA DE CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022
 FECHA DEL ANTIPO: jueves, 3 de marzo de 2022
 AMPLIACIÓN DE PLAZO: 0 DÍAS
 SUSPENSIÓN DE PLAZO: 54 DÍAS
 PLAZO MAS AMPLIACIÓN: 180 DÍAS
 PLAZO TOTAL OBRA: 234 DÍAS

EXCEDENTE ESTA PLANILLA: \$

RUBRO	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATO		CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA		ACUMULADO
1	DESBROCE, DESBROQUE Y LIMPIEZA	HA	6.00	207.78	1,662.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2	REFLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	4.00	653.55	2,614.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
3	REMOCION DE ALICANTARILLAS	M	118.00	11.78	1,390.04	70.15	0.00	70.15	826.37	0.00	59.45%	
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV DE TIERRA)	M³	18,306.40	0.87	16,796.57	745.06	0.00	745.06	648.20	0.00	3.89%	
5	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M³	308.00	6.18	1,903.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
6	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	1,652.40	2.74	5,344.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
7	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M³	4,390.00	3.80	15,800.00	162.17	0.00	162.17	583.81	0.00	3.69%	
8	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1,930.60	1.55	2,992.43	3,553.66	0.00	3,553.66	5,233.67	0.00	5,233.67	184.59%
9	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D=0.80 M, E=2.5 MM, MP-100	ML	36.00	177.70	6,729.50	38.00	0.00	38.00	6,732.60	0.00	108.57%	
10	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 M, E=2.5 MM, MP-100	ML	98.00	322.84	31,618.72	36.00	0.00	36.00	11,615.04	0.00	36.73%	
11	TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 2.20 M, E=3.0 MM, MP-100	ML	32.00	671.73	21,495.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
12	HORMIGON PARA CUNETAS (FC=180 KG/CM³)	M³	1,046.60	145.41	152,623.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
13	MURO DE H.S. (FC=180KG/CM³ TIPO BICABEZALES)	M³	238.04	172.80	39,773.92	104.18	0.00	104.18	18,012.72	0.00	45.25%	
14	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M³	50.00	58.00	2,800.00	404.00	0.00	404.00	23,624.00	0.00	808.00%	
15	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M³	5,178.12	2.42	12,551.05	1,677.89	0.00	1,677.89	4,060.49	0.00	31.46%	
16	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	7,533.77	7.57	57,030.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
17	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS(MINADA, CARGADA, REGADA)	M³	5,060.67	14.77	75,041.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
18	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1,830.64	0.98	1,853.41	22,131.12	0.00	22,131.12	21,245.88	0.00	21,245.88	1,146.31%
19	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	31,086.72	0.39	12,116.80	10,067.34	0.00	10,067.34	3,926.26	0.00	3,926.26	31.46%
20	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	135,607.86	0.28	37,970.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
21	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	91,452.06	0.28	25,606.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
22	ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN	LT	38,860.00	0.72	26,611.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
23	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M³	28,400.00	7.87	207,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
24	BORDILLO DE H.S. (FC=180KG/CM³ E=70M-ESCORILLADO	M	1,200.00	12.44	14,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
25	ACERAS DE H.S. (FC=180KG/CM³ E=70M-ESCORILLADO	M³	1,800.00	14.52	26,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
26	RELLENO COMPACTADO(MEJORAMIENTO)CAPAS=20CM	M³	900.00	7.77	6,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
27	MARCAS EN PAVIMENTO	M	11,200.00	0.37	4,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
28	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	1,000.00	3.24	3,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
29	PANICARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	325.22	325.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
30	COMUNICACIONES RADIALES	U	100.00	3.90	390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
31	SENALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	2.00	309.16	618.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
32	SENALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	5.00	309.16	1,545.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
33	SENALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10.00	127.88	1,278.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
34	SENALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75) M2	U	70.00	127.88	8,951.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
35	SENALES INFORMATIVAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2.00	72.82	145.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
36	SENALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.80M) MÓVILES	U	2.00	158.98	317.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza



Planilla de Liquidación Diferencia de Cantidades de Obra

CONTRATISTA: ING. SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR
OBJETO: ASFALTADO CAMINO VEONAL MERA-NUOVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA
MONTO: 829633,024 DÓLARES
PLAZO: 180 DÍAS
FECHA DE CONTRATO: martes, 15 de febrero de 2022
FECHA DEL ANTIPO: jueves, 3 de marzo de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO: 0 DÍAS
SUSPENSIÓN DE PLAZO: 54 DÍAS
PLAZO MAS AMPLIACIÓN: 180 DÍAS
PLAZO TOTAL OBRA: 234 DÍAS
EXCEDENTE ESTA PLANILLA: \$

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA

Table with columns: RUBRO, DESCRIPCION, U, CANTIDAD, CONTRATO PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, PLANILLA ANTERIOR, CANTIDADES REALIZADAS (ESTA PLANILLA, ACUMULADO), PLANILLA ANTERIOR, COSTOS (ESTA PLANILLA, ACUMULADO), % EJECUTADO. Rows include items like 'CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES', 'KIT ANTIDERRAMES', etc.



Presado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

ING. ALEJANDRO CAJAMARCA E. CONTRATISTA



Presado electrónicamente por: DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

ING. DIEGO RODRIGUEZ FISCALIZADOR



RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 15 de noviembre de 2022

FEXT- DR- 100-2022

Asunto: Conformidad Ambiental del mes de noviembre, del proyecto **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA**

Ingeniero
Álvaro Sosa
Director de Fiscalización del GADPPZ

De mi consideración

Quien suscribe, responsable de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-023-2022-A, con fecha 15 de noviembre del 2022, hace la entrega del octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA, correspondiente al mes de noviembre. Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. **CON 008-2022** con fecha 15 de noviembre del 2022, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Atentamente
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

16 NOV 2022

Recibido: SOTARA M

Número: _____ Hora: 08h43

Anexo:

- Informe Técnico Ambiental físico y digital

Copia:

Ing. Christian Vargas

Director de Gestión Ambiental (E)



ING. JEIMY TAHIS ULCUANGO URRUTIA
INGENIERA AMBIENTAL

Dirección: Barrio "Simón Bolívar" Calle Pambay Cel.: 0987315157

e-mail: tahis_8888@hotmail.com

Memorándum No. FEX-AMB-013-2022

Puyo, 15 de noviembre del 2022

Asunto: Aprobación de Octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022.

Ingeniero

Diego Rodríguez

Fiscalizador Externo

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable Ambiental de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-0023-2022- A Puyo, 15 de noviembre del 2022 ingresa a fiscalización externa el octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022" mismo que fue revisado y aprobado para la Conformidad Ambiental Nro. CON 008-2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
JEIMY TAHIS
ULCUANGO
URRUTIA

Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalización Externa

Ing. Ambiental

Anexo

Informe Digital y Oficio de Contratista

Oficio No. COTO-SACE-022-2022-A

Puyo, 10 de Noviembre del 2022

Asunto: Entrega del Octavo IAC del PMA

Ingeniero

Diego Rodríguez

Fiscalizador Externo

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO Nro. COTO-GADPPz-006-2021, cuyo objeto contractual señala la ejecución del Proyecto: **“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA”**, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del Séptimo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: **“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 01 al 12 de Noviembre del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**

Ing. Alejandro Cajamarca

Contratista

Anexo:

Informe en físico y digital

*Recibido
10/Nov/22*

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. CON 008-2022

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto
**“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA –
NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA,
PROVINCIA PASTAZA”.**

Equipo Técnico: Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalizador Externo: Ing. Diego Rodríguez

Contratista: Alejandro Cajamarca

Fecha de elaboración: 15/11/2022

1.- Antecedentes:

Con fecha 1 de febrero del 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es la: “FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA”, Los servicios y actividades de la Fiscalización que se efectuarán serán para el control y fiscalización del proyecto en la vía camino vecinal Mera- Nuevo Mera- y de Jativa l=4.0 km del cantón Mera provincia de Pastaza.

Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 13- 2022, de fecha 2 de febrero de 2022, la Ing. Mariuxi Torres, Jefe de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes (S), comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato de Fiscalización al Ing. Álvaro Sosa.

Con fecha 15 de febrero de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Los trabajos se ejecutarán del asfaltado camino vecinal Mera- Nuevo Mera y Jativa, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales.

Con fecha 24 de marzo de 2022, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408- 17, literal g, el Administrador de Contrato de la obra notifica y procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” asignado con el código COTO- GADPPz- 006- 2021.

Con fecha 25 de marzo de 2022 una vez que se ha verificado por parte del Administrador de Fiscalización que la Obra efectúa el inicio de trabajos, el Ing. Álvaro Sosa Administrador de Fiscalización Externa procede a emitir la Orden de Inicio para el contrato “FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA”.

Mediante Oficio Nro. COTO- SACE- 0023- 2022- A Puyo, 15 de noviembre del 2022 ingresa a fiscalización externa el octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: **“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022” mismo que fue revisado y aprobado para la Conformidad Ambiental Nro. CON 008- 2022.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Evaluar en territorio el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JATIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA”

2.2. ESPECIFICO:

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- *CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).*

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones

cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato OBRA-GADPPz-006-2021**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato CDC-GADPPz-008-2021**

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.

- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de 1,59% .de avance de obra.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		
Nro.	Coord_ X	Coord_ Y
1	153822	9838711
2	160512	9847313

Para el período correspondiente al mes de noviembre 2022, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades, respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA:

- Socialización puerta a puerta informando, (previo- asfalto)
- Procesos de participación social mediante el buzón de atención de quejas y reclamos.
- Desalojo de residuos.
- Entrega de los desechos sólidos al gestor calificado
- Colocación de contenedores de desechos sólidos
- Entrega de EPPs
- Dotación de fundas a los operadores de maquinaria pesada
- Implementación de cunetas laterales para escorrentías-
- Rodadura hormigón ASF, mezclado en planta E=2
- Asfalto del primer tramo.

En el mes de noviembre no se realizaron actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "PASTAZA ALPAYACU 4" sin embargo es importante mencionar el volumen total extraído durante el proyecto.

Periodo	Cantidad de material extraído(m3)
25 de marzo al 23 de abril del 2022	4.730
24 de abril al 23 de mayo del 2022	3.580
2 al 31 de agosto del 2022	2.490
01 al 30 de septiembre del 2022	0
01 al 31 de octubre	0
01 al 12 de noviembre	0
Total	10.800

Tabla del Volumen de Material extraído

UBICACIÓN DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4		
Nro.	Coord_ X	Coord_ Y
1	822450	9837232
2	822250	9837232

Tabla de coordenadas y ubicación del área minera.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo".

Adjunto Registro Entrega de residuos

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, emitido Oficio No. COTO-SACE-023-2022-A con fecha 15 de noviembre del 2022 por parte del contratista, mediante el cual se emitido las observaciones subsanadas del octavo informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, con fecha 15 de noviembre del 2022 se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la **Conformidad** Ambiental del periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022. El porcentaje de avance de obra del proyecto es de 1,59%

Elaborado por:



Ing. Jeimy Ulcuango

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Adjunto: Ficha de control y seguimiento (Anexo 8)

Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

Revisor por:



Ing. Diego Rodriguez

Fiscalizador Externo

ANEXOS



Anexo1. Señalización en el area de trabajo.



Anexo 2. Volquetas con carpa.



Anexo 3. Clasificación de Residuos en el área de trabajo.

No. Afiliado Asegurado	FIRMA	ORGANIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CONTINUA			
		REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A CLIENTES CON DE PROTECTORES PERSONAL										VERIFICADO			
DATOS PENSIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBIDO			
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	ESQUELETO	GUANTES	OCULOS	BOCAS	PIES	PISTOLAS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	FIRMA	FECHA
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801765810		X												
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801024711		X												
Alfonso	1801024711		X												


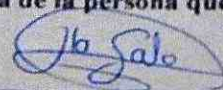
Anexo 4. Acta de entrega de equipo de protección personal.



Anexo 5. capacitación y Simulacro



Anexo 6. Seguimiento y monitoreo de fiscalización externa.

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA"				
Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar	Origen del residuo			Fecha de entrega Dia/mes/año 31/11/2022
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	x			
Residuo solido común	Peso lb			Residuos recibidos por el encargado
Madera	20 lb			20 lb
Papel (fundas de cemento)	30 lb			30 lb
Cartón				
Plástico				
Metales				
Otros materiales	45 lb			15 lb
Firma de responsabilidad:			Firma de la persona que recibe:	
				
Nombre: Anabel Yedra			Nombre: Galo Lasso	
CDI: 7600499472			CDI: 1600290355	
Contratista a cargo del proyecto			Encargado de la recolección de los residuos en el cantón Mera	
<p>Nota: de acuerdo a la Normativa Ambiental vigente un tratamiento adecuado para los residuos solidos consiste en la recolección, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final, para lo cual los tres primeros pasos se los realizan en el lugar de origen al que pertenece dicho residuo, mientras que la disposición final es responsabilidad del encargado de la recolección de residuos del cantón Mera.</p>				
Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Técnica Ambiental				


Anexo 7. Registro de Entrega de Residuos

ANEXO 8. FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
1. INFORMACION GENERAL						
Responsable de la elaboración de la ficha.	Ing. Jeimy Ulcuango		Fiscalización Ambiental			
Descripción del estado del Proyecto	Construcción					
2. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD						
Proyecto/obra/actividad	"Asfaltado Camino Vecinal Mera –Nuevo Mera – Játiva, cantón Mera, Provincia Pastaza"					
Etapas del proyecto	Construcción					
Ubicación geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Mera	Parroquia /Sector	
Coordenadas geográficas	Descripción	X	Y	Mera, Nuevo Mera, Jativa		
	INICIO	153822	9838711			
	FIN	160512	9847313			
3. CUMPLIMIENTO FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
	Medidas	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograrse verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	X			El proyecto cuenta con el Buzón de quejas.	
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	X			Se realizó el proceso de participación social en el primer periodo. Se realizó una socialización puerta a puerta informando sobre el cierre parcial de la vía por trabajos de asfalto	
PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Implementar ciclos de Charlas, Cursos y conferencias, dictadas por un especialista, entemas relativos a la realidad socioeconómica de la región, como: -Educación Ambiental, -El Medio Rural. -Manejo de Residuos Sólidos. -Manejo de Pastos y Bosques. Desarrollo Personal.	X			Se implementó la capacitación del tema uso de Equipo de protección personal. Se capacito al personal en SSO, medida cumplida en el primer IAC. Se capacito al personal. En temas de preservación de recursos naturales: Recurso agua. (Informe de capacitaciones) Se desarrolló un	

					informe de simulacro.
PLAN DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida.	X			Se consideró la mano de obra no calificada local.
PROGRAMA DE SANEAMIENTO O BÁSICO Y SALUD RURAL.	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	X			Se están ejecutando los trabajos de cunetas laterales para escorrentías de agua lluvia.
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	X			Colocación de dos contenedores para su debida clasificación en el proyecto. Registro de Entrega de Residuos del mes de mayo.
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA.	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos, etc.			X	
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las microempresas de mantenimiento.			X	Esta medida se justificara en el siguiente periodo.

<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES.</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no sedispongan sitios debote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad representante determinara las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación.</p>	<p>X</p>		<p>En el presente periodo no fue necesario implementar otra área de desalojo para escombreras, por lo cual se mantuvo mismo predio para la disposición final de escombros.</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.</p> <p>Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse.</p>	<p>X</p>		<p>El proyecto cuenta con señalética. Las facturas de las mismas se presentaron en el primer IAC.</p>
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p>	<p>X</p>		<p>Se han realizado las visitas pertinentes tanto de fiscalización externa y por parte del técnico encargado del GADPPZ.</p>
<p>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP.</p>	<p>X</p>		<p>El personal cuenta con el EPP.</p>
	<p>Impartición de charlas de inducción a trabajadores.</p>	<p>X</p>		<p>Capacitación del uso de equipo de protección personal, uso de EPP y acta de entrega de EPP</p>
	<p>Implementación de señalética preventiva e informativa en obra.</p>	<p>X</p>		<p>Implementación de señalética informativa en el proyecto.</p>

	Implementación cintas de seguridad.	X			Registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa.
	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	X			Capacitación emitida en el primer periodo.
	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo.	X			Registro de la capacitación.
	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	X			Botiquín de primeros auxilios.
	Implementación de extintor.	X			El proyecto cuenta con un extintor.
	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
PARTICIPACION CIUDADANA Y DIFUSION PUBLICITARIA	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo. Difusión radial (radio mocawa) Socialización puerta a puerta sobre (trabajos de asfalto)
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Los aspectos y medidas que no aplican o no cumplen se justificara en el siguiente periodo.					
Responsabilidad de Control y Monitoreo					
 <p>Firma y sello electrónico para: JEIMY TAHIS ULCUANGO URRUTIA</p>					
Firma de Técnico Ambiental de Fiscalización Externa					



ANEXO.9 ÁREA DESIGNADA PARA ESCOMBRERA Y DESALOJO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Fecha : 29/10/2022

Nombre del Empleador CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO
 Ruc 1600436509001
 Nombre Sucursal 0001 CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	BRITO ZUNIGA JORGE HENRÍ	1600633950	OPERADOR DE EXCAVADORA	406455000045	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	492.49	0.00	0	0.00	492.49
2	BRITO ZUNIGA JHO HENRÍ	1600633968	OPERADOR DE EXCAVADORA	406455000045	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	636.22	0.00	0	0.00	636.22
3	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	1600436509	GERENTE AFINES	918200000101	60000 DEL TRABAJO - CI	F	20.6	0.0	444.19	0.00	0	0.00	444.19
4	FERRER PAREZ NELSON EDUARDO	1600246600	OPERADOR DE CABINER DE BULTOS CON O SIN PRODUCCIÓN DE IMPER	420000000012	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
5	SALAS MARULLO ANGEL LUIS	1600679296	PEÓN	406452000023	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
6	ANCA NORALMO CARLOS DAVID	1600236176	OPERADOR DE CABINER DE BULTOS CON O SIN PRODUCCIÓN DE IMPER	420000000012	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
7	FERRER FERRER VINICIO GEOVANNY	1600731234	MANIZCO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	406455000049	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	570.96	0.00	0	0.00	570.96
8	QUILIGAMA CHILA MARIO ANSELMO	1602024511	MASTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	406452000023	05 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	F	20.6	0.0	492.49	0.00	0	0.00	492.49
Total Rol									4218.86	0.00		0.00	4218.86



mokawfm.com



SALVALETH CIA. LTDA.

RADIO MOKAWA 93.9 FM

Matriz Av. 20 de julio y Ceslao Marín

mokawfm@gmail.com

052003022 - 0990400308

Obligado a llevar Contabilidad

SI

EMISIÓN:

NORMAL

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RUMPE

Factura

RUC 1001719266001
 Nro. 001-002-000000119

Autorización
 0706202201169171926600120010020000001191234567816

Fecha y Hora Autorización
 2022-06-07T21:49:28-05:00

Ambiente PRODUCCIÓN



0706202201169171926600120010020000001191234567816

Razón Social / Nombres :	ALEJANDRO CAJAMARCA	Fecha de Emisión:	07/00/2022
Identificación:	1000430509001	Guía de Remisión:	
Dirección:	MERA - PASTAZA		
CORREO:	alej_471@hotmail.com		

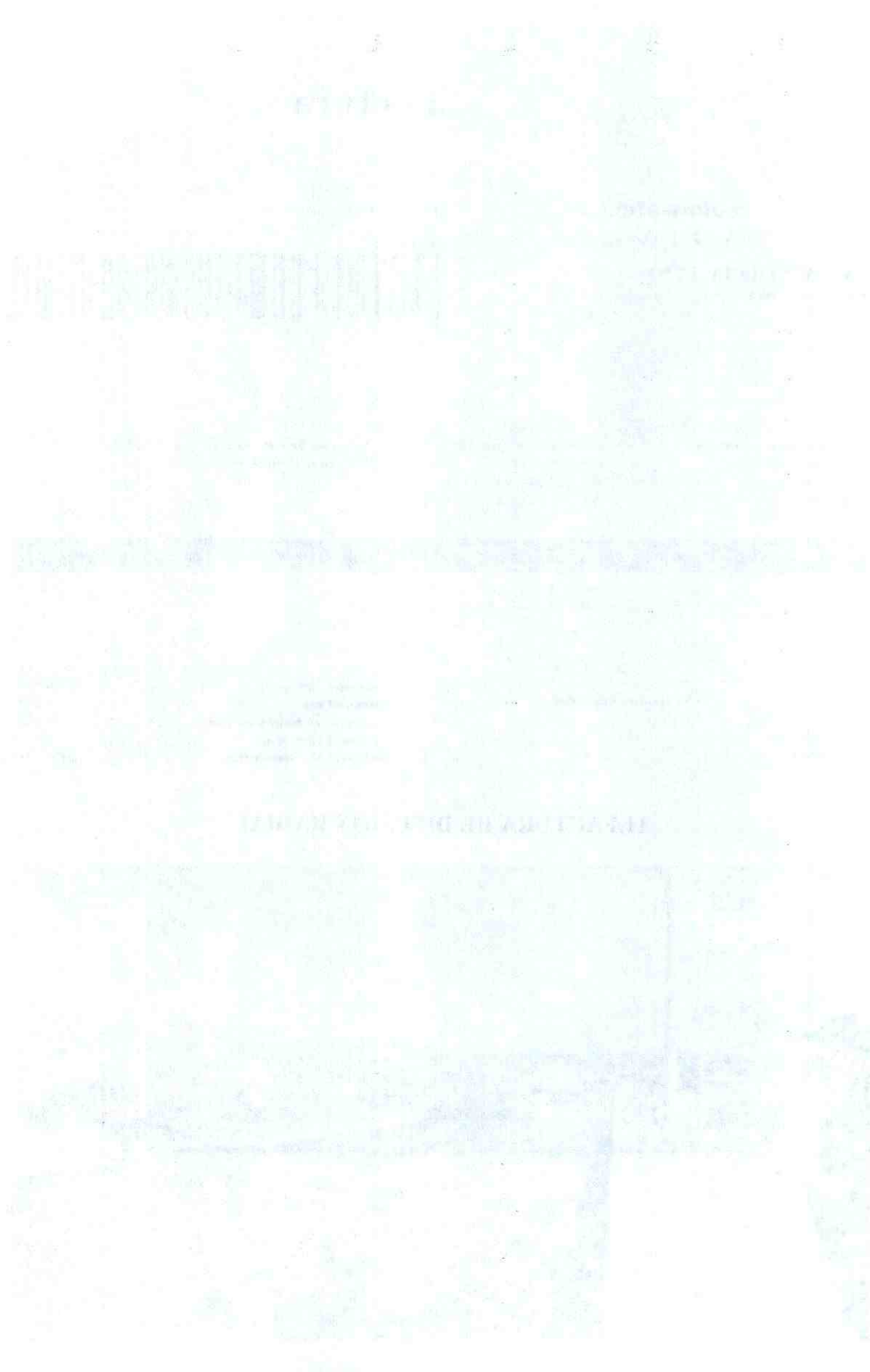
Cod. Peticional	Cant	Descripción	Precio Unitario	Deducc	Subtotal
93.55	123.00	Difusión e información a la comunidad de la construcción del asfalto, camino vecinal Mera - Nuevo Mera - Jativa durante los meses de junio y julio de 2022.	\$ 2.50	\$ 0.00	\$ 307.50

Información Adicional		Subtotal 12%	\$ 307.50
		Subtotal 0%	\$ 0.00
Contribuyente RUMPE		Subtotal no objeto de IVA	\$ 0.00
Régimen		Subtotal Exento de IVA	\$ 0.00
		Subtotal Sin Impuestos	\$ 307.50

11. FACTURA DE DIFUSION RADIAL



12. LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.

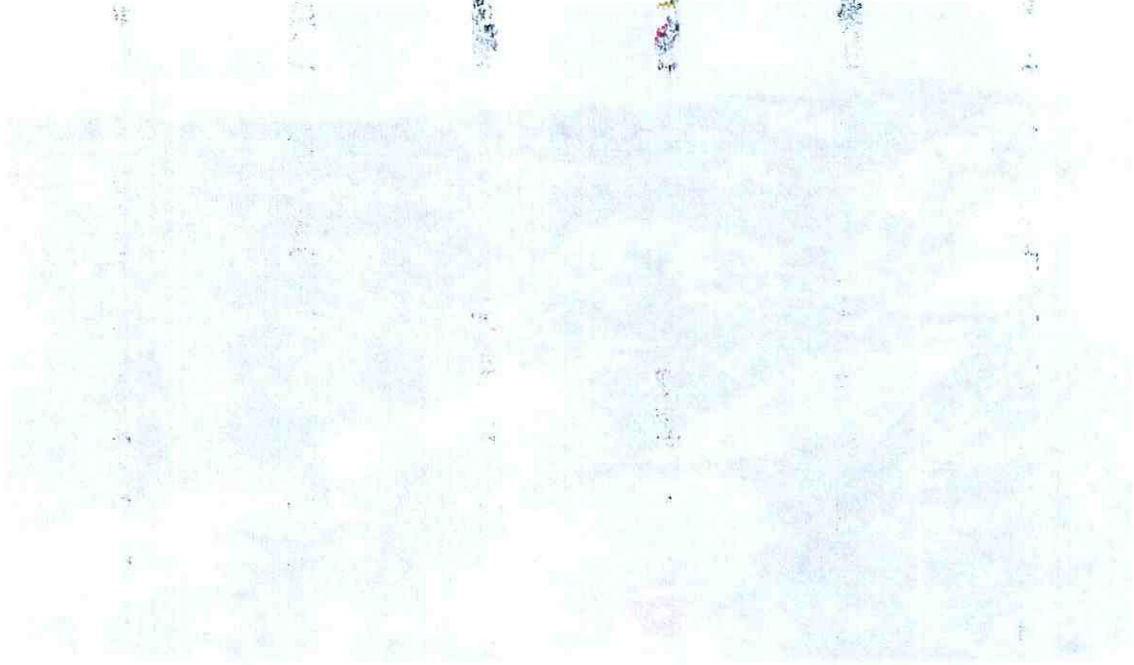




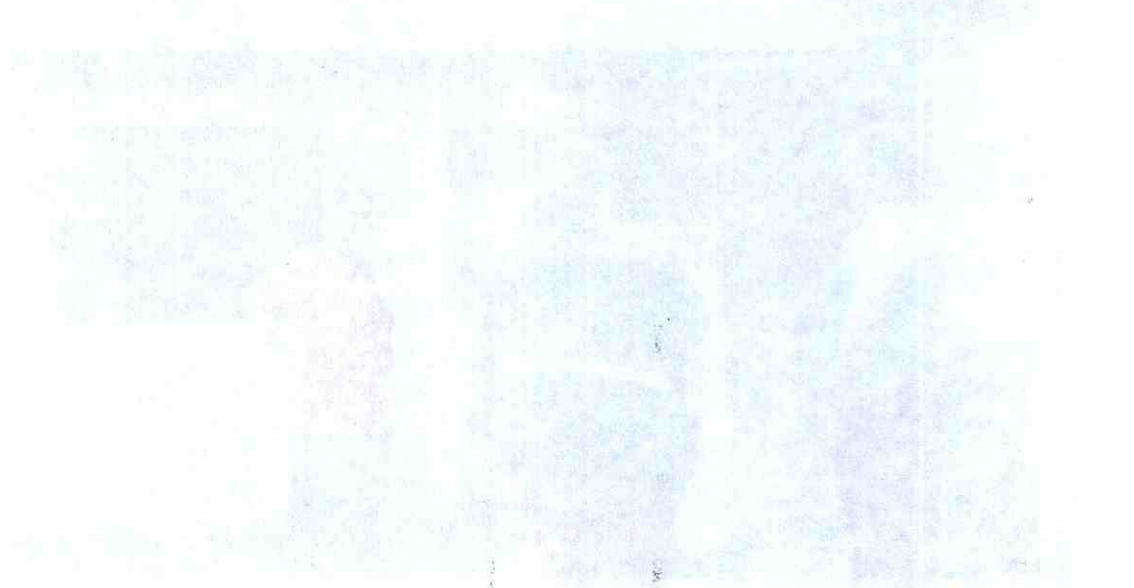
13. CUNETAS LATERALES PARA ESCORRENTÍAS DE AGUA LLUVIA.



14. SOCIALIZACION PUERTA A PUERTA.



Faint, illegible text or markings, possibly a title or header, located in the middle section of the page.





RODRIGUEZ VINCES DIEGO ISRAEL
INGENIERO CIVIL

Dirección: BARRIO "EL RECREO" Av. Anturios y Marpindos Cel.: 0992707080 e-mail: disrovi_8@hotmail.com

Puyo, 15 de noviembre de 2022

FEXT- DR- 100-2022

Asunto: Conformidad Ambiental del mes de noviembre, del proyecto **ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA**

Ingeniero
Álvaro Sosa
Director de Fiscalización del GADPPZ

De mi consideración

Quien suscribe, responsable de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-023-2022-A, con fecha 15 de noviembre del 2022, hace la entrega del octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA, correspondiente al mes de noviembre. Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. **CON 008-2022** con fecha 15 de noviembre del 2022, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

Atentamente
Ing. Diego Rodríguez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

15 NOV 2022

Fecha:

Sethela M

Recibido:

Número:

Hora: **16:00**

Anexo:

- Informe Técnico Ambiental físico y digital

Copia:

Ing. Christian Vargas

Director de Gestión Ambiental (E)



ING. JEIMY TAHIS ULCUANGO URRUTIA
INGENIERA AMBIENTAL

Dirección: Barrio "Simón Bolívar" Calle Pambay Cel.: 0987315157

e-mail: tahis_8888@hotmail.com

Memorándum No. FEX-AMB-013-2022

Puyo. 15 de noviembre del 2022

Asunto: Aprobación de Octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022.

Ingeniero

Diego Rodríguez

Fiscalizador Externo

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable Ambiental de la CONSULTORÍA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. CDC-GADPPz-008-2021 de la ejecución de FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - Y DE JATIVA L= 4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-0023-2022- A Puyo, 15 de noviembre del 2022 ingresa a fiscalización externa el octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022" mismo que fue revisado y aprobado para la Conformidad Ambiental Nro. CON 008-2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Prueba electrónicamente por:
JEIMY TAHIS
ULCUANGO
URRUTIA

Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalización Externa

Ing. Ambiental

Anexo

Informe Digital y Oficio de Contratista

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. CON 008-2022

Para: Ing. Álvaro Sosa
Director de Fiscalización

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto
“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA –
NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA,
PROVINCIA PASTAZA”.

Equipo Técnico: Ing. Jeimy Ulcuango

Fiscalizador Externo: Ing. Diego Rodríguez

Contratista: Alejandro Cajamarca

Fecha de elaboración: 15/11/2022

1.- Antecedentes:

Con fecha 1 de febrero del 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es la: “FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA”, Los servicios y actividades de la Fiscalización que se efectuarán serán para el control y fiscalización del proyecto en la vía camino vecinal Mera- Nuevo Mera- y de Jativa l=4.0 km del cantón Mera provincia de Pastaza.

Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 13- 2022, de fecha 2 de febrero de 2022, la Ing. Mariuxi Torres, Jefe de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes (S), comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato de Fiscalización al Ing. Álvaro Sosa.

Con fecha 15 de febrero de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Los trabajos se ejecutarán del asfaltado camino vecinal Mera- Nuevo Mera y Jativa, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales.

Con fecha 24 de marzo de 2022, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408- 17, literal g, el Administrador de Contrato de la obra notifica y procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” asignado con el código COTO-GADPPz-006- 2021.

Con fecha 25 de marzo de 2022 una vez que se ha verificado por parte del Administrador de Fiscalización que la Obra efectúa el inicio de trabajos, el Ing. Álvaro Sosa Administrador de Fiscalización Externa procede a emitir la Orden de Inicio para el contrato “FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA- NUEVO MERA- Y DE JATIVA L=4.0 KM DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA”.

Mediante Oficio Nro. COTO-SACE-0023-2022- A Puyo, 15 de noviembre del 2022 ingresa a fiscalización externa el octavo Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA del Proyecto: “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA- JÁTIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA”, correspondiente al periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022” mismo que fue revisado y aprobado para la Conformidad Ambiental Nro. CON 008-2022.

2. OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

Evaluar en territorio el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – JÁTIVA, CANTON MERA, PROVINCIA PASTAZA”

2.2. ESPECIFICO:

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL:

- *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.*

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- *CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).*

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones

cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y Art.269 Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

Normativa de la C.G.E. - Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el Contrato OBRA-GADPPz-006-2021
- Procesos contractuales establecidos en el Contrato CDC-GADPPz-008-2021

4. ANALISIS Y DESARROLLO:

4.1. Metodología

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.

- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

4.2. Descripción del proyecto y situación actual

El proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de 1,59% .de avance de obra.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA		
Nro.	Coord_ X	Coord_ Y
1	153822	9838711
2	160512	9847313

Para el período correspondiente al mes de noviembre 2022, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades, respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA:

- Socialización puerta a puerta informando, (previo- asfalto)
- Procesos de participación social mediante el buzón de atención de quejas y reclamos.
- Desalojo de residuos.
- Entrega de los desechos sólidos al gestor calificado
- Colocación de contenedores de desechos sólidos
- Entrega de EPPs
- Dotación de fundas a los operadores de maquinaria pesada
- Implementación de cunetas laterales para escorrentías-
- Rodadura hormigón ASF, mezclado en planta E=2
- Asfalto del primer tramo.

En el mes de noviembre no se realizaron actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "PASTAZA ALPAYACU 4" sin embargo es importante mencionar el volumen total extraído durante el proyecto.

Periodo	Cantidad de material extraído(m3)
25 de marzo al 23 de abril del 2022	4.730
24 de abril al 23 de mayo del 2022	3.580
2 al 31 de agosto del 2022	2.490
01 al 30 de septiembre del 2022	0
01 al 31 de octubre	0
01 al 12 de noviembre	0
Total	10.800

Tabla del Volumen de Material extraído

UBICACIÓN DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4		
Nro.	Coord_ X	Coord_ Y
1	822450	9837232
2	822250	9837232

Tabla de coordenadas y ubicación del área minera.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo".

Adjunto Registro Entrega de residuos

4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”, emitido Oficio No. COTO-SACE-023-2022- A con fecha 15 de noviembre del 2022 por parte del contratista, mediante el cual se emitido las observaciones subsanadas del octavo informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, con fecha 15 de noviembre del 2022 se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 01 al 12 de noviembre del 2022. El porcentaje de avance de obra del proyecto es de 1,59%

Elaborado por:



Ing. Jeimy Ulcuango

Técnica Ambiental Fiscalización Externa

Adjunto: Ficha de control y seguimiento (Anexo 8)

Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

Revisor por:



Ing. Diego Rodriguez

Fiscalizador Externo

ANEXOS



Anexo1. Señalización en el area de trabajo.





Anexo 2. Volquetas con carpa.



Anexo 3. Clasificación de Residuos en el área de trabajo.



Anexo 6. Seguimiento y monitoreo de fiscalización externa.

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA - JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA PASTAZA"				
Ing. Santiago Alejandro Cajamarca Escobar	Origen del residuo			Fecha de entrega Dia/mes/año 31/1/2022
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	a			
Residuo solido común	Peso lb			Residuos recibidos por el encargado
Madera	20	16		20 16
Papel (fundas de cemento)	30	16		30 16
Cartón				
Plástico				
Metales				
Otros materiales	15	16		15 16
Firma de responsabilidad:			Firma de la persona que recibe:	
				
Nombre Anabel Yedra			Nombre Julio Lora	
CDI 1600494472			CDI 1600230375	
Contratista a cargo del proyecto			Encargado de la recolección de los residuos en el cantón Mera	
Nota: de acuerdo a la Normativa Ambiental vigente un tratamiento adecuado para los residuos solidos consiste en la recolección, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final, para lo cual los tres primeros pasos se los realizan en el lugar de origen al que pertenece dicho residuo, mientras que la disposición final es responsabilidad del encargado de la recolección de residuos del cantón Mera.				
Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Técnica Ambiental				


Anexo 7. Registro de Entrega de Residuos

ANEXO 8. FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
1. INFORMACION GENERAL						
Responsable de la elaboración de la ficha.	Ing. Jeimy Ulcuango		Fiscalización Ambiental			
Descripción del estado del Proyecto	Construcción					
2. IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD						
Proyecto/obra/actividad	"Asfaltado Camino Vecinal Mera –Nuevo Mera – Játiva, cantón Mera, Provincia Pastaza"					
Etapas del proyecto	Construcción					
Ubicación geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Mera	Parroquia /Sector	
Coordenadas geográficas	Descripción	X	Y		Mera, Nuevo Mera, Jativa	
	INICIO	153822	9838711			
	FIN	160512	9847313			
3. CUMPLIMIENTO FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
	Medidas	Cumple	No cumple	N/A	Observaciones	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograrse verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	X			El proyecto cuenta con el Buzón de quejas.	
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	X			Se realizó el proceso de participación social en el primer periodo. Se realizó una socialización puerta a puerta informando sobre el cierre parcial de la vía por trabajos de asfalto	
PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Implementar ciclos de Charlas, Cursos y conferencias, dictadas por un especialista, entemas relativos a la realidad socioeconómica de la región, como: -Educación Ambiental, -El Medio Rural. -Manejo de Residuos Sólidos. -Manejo de Pastos y Bosques. Desarrollo Personal.	X			Se implementó la capacitación del tema uso de Equipo de protección personal. Se capacito al personal en SSO, medida cumplida en el primer IAC. Se capacito al personal. En temas de preservación de recursos naturales: Recurso agua. (Informe de capacitaciones) Se desarrolló un	

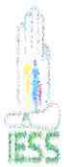
					informe de simulacro.
PLAN DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida.	X			Se consideró la mano de obra no calificada local.
PROGRAMA DE SANEAMIENTO O BÁSICO Y SALUD RURAL.	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín, así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	X			Se están ejecutando los trabajos de cunetas laterales para escorrentías de agua lluvia.
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	X			Colocación de dos contenedores para su debida clasificación en el proyecto. Registro de Entrega de Residuos del mes de mayo.
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA.	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos, etc.			X	
PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos, en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las microempresas de mantenimiento.			X	Esta medida se justificara en el siguiente periodo.

<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES.</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad representante determinará las zonas de depósito más próximas.</p> <p>Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación.</p>	<p>X</p>			<p>En el presente periodo no fue necesario implementar otra área de desalojo para escombreras, por lo cual se mantuvo mismo predio para la disposición final de escombros.</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.</p> <p>Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar.</p>	<p>X</p>			<p>El proyecto cuenta con señalética. Las facturas de las mismas se presentaron en el primer IAC.</p>
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizará visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p>	<p>X</p>			<p>Se han realizado las visitas pertinentes tanto de fiscalización externa y por parte del técnico encargado del GADPPZ.</p>
<p>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>Entrega de equipos de protección personal y uso adecuado del EPP.</p>	<p>X</p>			<p>El personal cuenta con el EPP.</p>
	<p>Impartición de charlas de inducción a trabajadores.</p>	<p>X</p>			<p>Capacitación del uso de equipo de protección personal. uso de EPP y acta de entrega de EPP</p>
	<p>Implementación de señalética preventiva e informativa en obra.</p>	<p>X</p>			<p>Implementación de señalética informativa en el proyecto.</p>

	Implementación cintas de seguridad.	X			Registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa.
	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	X			Capacitación emitida en el primer periodo.
	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo.	X			Registro de la capacitación.
	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	X			Botiquín de primeros auxilios.
	Implementación de extintor.	X			El proyecto cuenta con un extintor.
	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo.
PARTICIPACION CIUDADANA Y DIFUSION PUBLICITARIA	Taller de Socialización con la comunidad para la ejecución del proyecto. Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana, colocación de afiches, spot publicitario.	X			Mecanizado del IESS en el primer periodo. Difusión radial (radio mocawa) Socialización puerta a puerta sobre (trabajos de asfalto)
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Los aspectos y medidas que no aplican o no cumplen se justificara en el siguiente periodo.					
Responsabilidad de Control y Monitoreo					
 <p>Firmado electrónicamente por: JEIMY TAHIS ULCUANGO URRUTIA</p>					
Firma de Técnico Ambiental de Fiscalización Externa					



ANEXO.9 ÁREA DESIGNADA PARA ESCOMBRERA Y DESALOJO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Fecha: 29/10/2022

Nombre del Empleado: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO
 Rol: 10040558001
 Nombre Sistema: CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Nº	Nombre	Código	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Casos de Aportación	Salario	Salario ECTS	Días mes	Porcentaje MVM	Total Afiliado
1	ANTONIO CARLOS RAMIRO	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	480.49	0.00	0	0.00	480.49
2	SANTOS ANTONIO TORREALBA	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	636.22	0.00	0	0.00	636.22
3	DAVID HECTOR RAMIRO MARTIN ALEXANDER	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	480.49	0.00	0	0.00	480.49
4	FRANCISCO ANTONIO RAMIRO	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	570.23	0.00	0	0.00	570.23
5	RAFAEL RAMIRO TORREALBA	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	480.49	0.00	0	0.00	480.49
6	DAVID HECTOR RAMIRO MARTIN ALEXANDER	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	570.23	0.00	0	0.00	570.23
7	FRANCISCO ANTONIO RAMIRO	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	570.23	0.00	0	0.00	570.23
8	ANTONIO CARLOS RAMIRO	10040558001	OPERARIO DE PLANTACION	10040558001	RELACION DE TRABAJO DEPENDIENTE	F	20.6	0.0	480.49	0.00	0	0.00	480.49
Total Rol									4218.88	0.00		0.00	4218.88



mokawafm.com



SALVALETH CIA. LTDA.

RADIO MOKAWA 81.9 FM

Morona Santiago - Ecuador
 Av. 10 de Agosto - Loja
 Tel: 078 251 1111
 Email: info@salvaleth.com.ec
 Web: www.salvaleth.com.ec

Factura

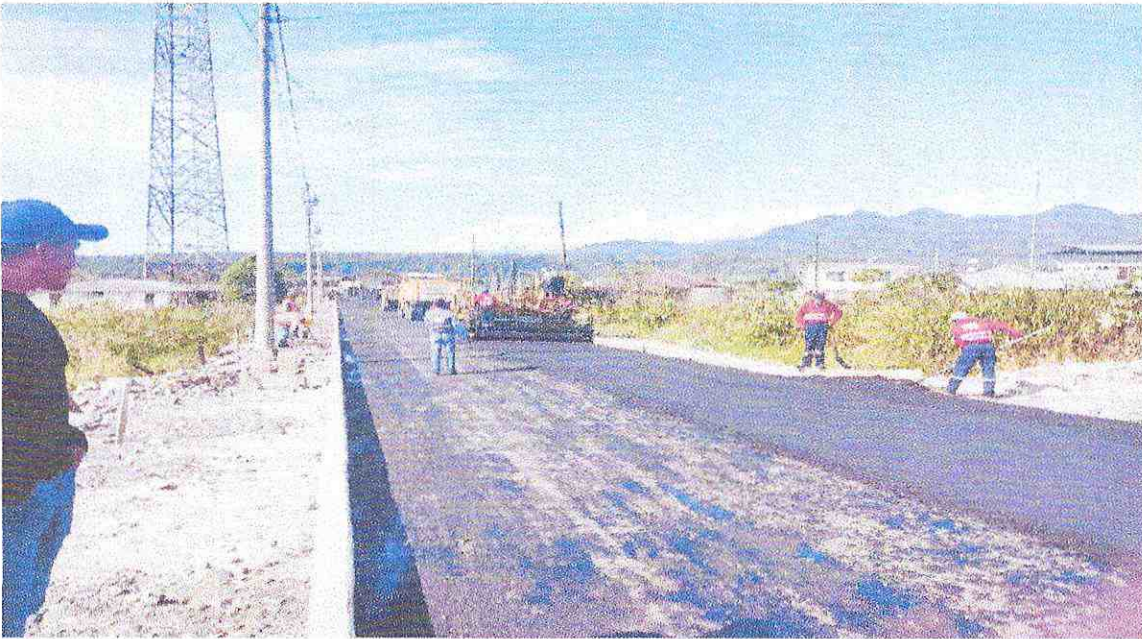
Fecha de Emisión: 07/09/2021
 Fecha de Pago: 07/09/2021
 Valor: \$ 3.417,00
 IVA: \$ 0,00
 Total: \$ 3.417,00



Razon Social / Nombre:	ALFONSO AYALA	Fecha de Emisión:	07/09/2021
Identificación:	0000000001	Costa de Emisión:	
Dirección:	MOCHA - PASTAZA		
Contacto:	078 251 1111		

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0000	Difusión radial en el programa de la radio...	1	\$ 3.417,00	\$ 3.417,00
Información Adicional:				
Subtotal 12%				\$ 0,00
Subtotal IVA				\$ 0,00
Subtotal no sujeto de IVA				\$ 0,00
Subtotal Exento de IVA				\$ 0,00
Subtotal sin impuestos				\$ 3.417,00

11. FACTURA DE DIFUSION RADIAL



12. LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.



13. CUNETAS LATERALES PARA ESCORRENTÍAS DE AGUA LLUVIA.



14. SOCIALIZACION PUERTA A PUERTA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

***CRONOGRAMA VALORADO DE
TRABAJOS***

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

***ANEXO DE VOLUMENES DE OBA
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN***

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN / MEMORIA DE CÁLCULO

CÓDIGO:

COTO-GADPPz-006-2021

CONTRATISTA:

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

FECHA: 30-nov-22

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	PLANILLA:	PERÍODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN	del 01-nov-22 al 12-nov-22
31	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2		UNIDAD
			U

GRÁFICO:



CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	LARGO (M)	ALTURA (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD U	NÚMERO UNIDADES	TOTAL U
Señales Ecológicas				2.00	1.00	2.00
					TOTAL	2.00

	CONTRATADO	2.00	U
	EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA LIQUIDACIÓN	2.00	U
	DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PANILLA LIQUIDACIÓN	-	U
	TOTAL DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	-	U
	TOTAL EJECUTADO	2.00	U

TOTAL ESTA PLANILLA= 2.00 U



Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CAJAMARCA ESCOBAR

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por: DIEGO ISRAEL RODRIGUEZ VINCES

ING. DIEGO RODRÍGUEZ
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN / MEMORIA DE CÁLCULO

CÓDIGO:

COTO-GADPPz-006-2021

CONTRATISTA:

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

FECHA: 30-nov-22

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	PLANILLA:	PERÍODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN	del 01-nov-22 al 12-nov-22
33	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2		UNIDAD
			U

GRÁFICO:



CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	LARGO (M)	ALTURA (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD U	NÚMERO UNIDADES	TOTAL U
Señales Reglamentarias				10.00	1.00	10.00
					TOTAL	10.00

CONTRATADO	10.00	U
EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA LIQUIDACIÓN	10.00	U
DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PANILLA LIQUIDACIÓN	-	U
TOTAL DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	-	U
TOTAL EJECUTADO	10.00	U

TOTAL ESTA PLANILLA= 10.00 U



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. DIEGO RODRÍGUEZ
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN / MEMORIA DE CÁLCULO

CÓDIGO:

COTO-GADPPz-006-2021

CONTRATISTA:

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

FECHA: 30-nov-22

PROYECTO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA	PLANILLA:	PERÍODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN	del 01-nov-22 al 12-nov-22
34	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2		UNIDAD
			U

GRÁFICO:



CÁLCULO:

DESCRIPCIÓN	LARGO (M)	ALTURA (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD U	NÚMERO UNIDADES	TOTAL U
Señales Preventivas				70.00	1.00	70.00
TOTAL						70.00

	CONTRATADO	70.00	U
	EJECUTADO CONTRACTUAL PLANILLA LIQUIDACIÓN	70.00	U
	DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PANILLA LIQUIDACIÓN	-	U
	TOTAL DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	-	U
	TOTAL EJECUTADO	70.00	U

TOTAL ESTA PLANILLA= 70.00 U



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ISRAEL
RODRIGUEZ
VINCES

ING. DIEGO RODRÍGUEZ
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DOCUMENTOS HABILITANTES

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO, representante legal de la empresa CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO con RUC Nro. 1600438509001 y dirección BARRIO MIRAFLORES. AV. LUIS A MARTINEZ 220 GARCIA MORENO. SN. GARCIA MORENO. 50M DE CNT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 29 de noviembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

enero 18 del 2023 16:11

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-12-16))

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000164476584

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-12-16
No. RUC / REGISTRO:	1600438509001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-12-31
Nombre / Razón Social / Organización:	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO - CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO		

Periodo de Pago:	2022 - 11
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 11	M	06	A	1	444.19	91.50	0.00
2022 - 11	M	35	A	7	3774.67	777.59	0.00
					4218.86	869.09	0.00

Valor	911.26
Intereses por mora (+)	9.31
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	920.57
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	920.57

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

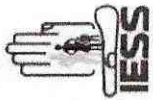
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Ruc

1600438509001

Nombre Sucursal

0001 CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Fecha :

18/01/2023

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	BRITO ZUÑIGA JORGE HOMERO	1600633950	OPERADOR DE EXCAVADORA	14064550000045	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	521.45	0.00	0	0.00	521.45
2	BRITO ZUÑIGA TITO RAMIRO	1600633968	OPERADOR DE EXCAVADORA	14064550000045	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	636.22	0.00	0	0.00	636.22
3	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	1600438509	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	470.32	0.00	0	0.00	470.32
4	FREIRE PEREZ WILSON EDUARDO	1600246605	OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACION/DUMPER	14200000000012	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
5	GALEAS MARCILLO ANGEL LUIS	1600875296	PEON	14064520000023	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	461.70	0.00	0	0.00	461.70
6	LANDA ROBALINO CARLOS CAMILO	1600236176	OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACION/DUMPER	14200000000012	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
7	MENESES FREIRE VINICIO GEOVANNY	1600731234	MECANICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	14064550000049	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	570.96	0.00	0	0.00	570.96
8	QUILLIGAMA CHIFLA MARIO ABSALON	1802024511	MAESTRO MAYOR EN EJECUCION DE OBRAS CIVILES	14064520000003	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	521.45	0.00	0	0.00	521.45
Total Rol										4328.56	0.00	0.00	4328.56



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

noviembre 29 del 2022 14:39

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-11-15))

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000163219144

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2022-11-08
No. RUC / REGISTRO:	1600438509001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-11-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO - CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO			
Periodo de Pago:	2022 - 10			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

PERIODOS								
PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.		SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 10	M	06	A	1		444.19	91.50	0.00
2022 - 10	M	35	A	7		3774.67	777.59	0.00
						4218.86	869.09	0.00

Valor	911.26
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	911.26
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	911.26

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Fecha : 29/11/2022

Nombre del Empleador

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

RUC

1600438509001

Nombre Sucursal

0001 CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	BRITO ZUÑIGA JORGE HOMERO	16006339150	OPERADOR DE EXCAVADORA	14064550000045	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	492.49	0.00	0	0.00	492.49
2	BRITO ZUÑIGA TITO RAMIRO	1600633968	OPERADOR DE EXCAVADORA	14064550000045	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	636.22	0.00	0	0.00	636.22
3	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO	1600438509	SERENTE / AFINES	19182000000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	444.19	0.00	0	0.00	444.19
4	FREIRE PEREZ WILSON EDUARDO	1600246605	OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACION/DUMPER	14200000000012	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
5	GALEAS MARCILLO ANGEL LUIS	1600875296	PEON	14064520000023	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	436.05	0.00	0	0.00	436.05
6	JANDA ROBALINO CARLOS CAMILO	1600236176	OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACION/DUMPER	14200000000012	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	573.23	0.00	0	0.00	573.23
7	MENESES FREIRE VINICIO GEOVANNY	1600731234	MECANICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	14064550000049	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	570.96	0.00	0	0.00	570.96
8	QUILLIGANA CHIFLA MARIO ABSALON	1802024511	MAESTRO MAYOR EN EJECUCION DE OBRAS CIVILES	14064520000003	36-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	P	20.6	0.0	492.49	0.00	0	0.00	492.49
Total Rol										4218.86	0.00	0.00	4218.86



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PÓLIZAS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 07/02/2022

Agente: 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1120014	61.820,88
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
15/02/2022	15/02/2023	365	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CAJAMARCA ESCOBAR, SANTIAGO ALEJANDRO	1600438509
DIRECCIÓN: AV LUIS A MARTINEZ 220 ,Dpto. , Piso0,	
TELÉFONOS: 0 032790152 0987367591	

EL ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001
DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO	
TELÉFONOS: 0 032883830 0999123457	

OBJETO DEL CONTRATO:

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, SEGÚN PROCESO No. COTO-GADPPz-006-2021

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.854,63	311,24	2.165,87

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 7 DE FEBRERO DE 2022

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**



Digitally signed by
**RODRIGO CEVALLOS
GUEVARA**
Date: 2022.02.07
19:48:16 -05:00
Reason: Firma Electrónica
Location: Aseguradora del
Sur

ORIGINAL

MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500	TELS:(06)640920	TELS:(05)632647	TELS:(05)625751/626503	TELS:(03)829299/828211	TELS:(03)941063	TELS:
FAX:(02)2997553 -	LOJA	FAX:(05)632669	FAX:(05)623483	FAX:(03)828534	FAX:(03)965040	(07)2985563
2997588	TELS:(07)587677					FAX:
CUENCA	FAX:(07)560995					(07)2985561
TELS:(07)2819721 -						

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1120014

RAMO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MONEDA: DÓLARES

LUGAR Y FECHA: AMBATO, Febrero 7 de 2022

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 15/02/2022

HASTA: 15/02/2023

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE:

HASTA:

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL

TLF: 0 032883830

Cel: 0999123457

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	% Valor de Siniestro	Mínimo USD
Fiel Cumplimiento de Contrato	61.820,88			

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegsur/v1/fms/uploads/bedc194c-76f0-4390-b851-44b0fbc0f318.pdf>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Feder Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Cast Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pas: Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-51 / (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-3: / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: www.aseguradoradelsur.com <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec <<mailto:contacto@asur.ec>>

ORIGINAL

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 08/11/2022

Agente: 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1120015	51.650,35
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	RENOVACION
12/11/2022	12/12/2022	30	4

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CAJAMARCA ESCOBAR, SANTIAGO ALEJANDRO	1600438509
DIRECCIÓN: AV LUIS A MARTINEZ 220 ,Dpto. , Piso0,	
TELÉFONOS: 0 032790152 0987367591	

EL ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001
DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL	
TELÉFONOS: 0 032883830 0999123457	

OBJETO DEL CONTRATO:

ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, SEGÚN PROCESO No. COTO-GADPPz-006-2021

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
127,36	21,55	148,91

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL ASEGURADO



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RODRIGO
LOPEZ PAREDES**

EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ALEJANDRO
CAJAMARCA ESCOBAR**

LA ASEGURADORA



Digitally signed by
**RÓDRIGO CEVALLOS
GUEVARA**
Date: 2022.11.08
11:30:00 -05:00
Reason: Firma
Electrónica
Location: Aseguradora

ORIGINAL

MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -						

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1120015

RAMO: BUEN USO DE ANTICIPO
 MONEDA: DÓLARES
 LUGAR Y FECHA: AMBATO, Febrero 7 de 2022

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 12/11/2022 HASTA: 12/12/2022
 VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: HASTA:
 LAS 00:01 H LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL TLF: 0 032883830 Cel: 0999123457
 DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	% Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	51.650,35			

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegsur/v1/fms/uploads/fb82c351-f1e7-4dea-9933-c4401d356205.pdf>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodríguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Feder Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Cast Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pas: Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-50: (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-33 / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: www.aseguradoradelsur.com <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

ORIGINAL

Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec <mailto:contacto@asur.ec>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

LIBRO DE OBRA

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 1-11-2022

PAGINA Nº: 0000143

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

HORA

L	M	M	J	V	S
LLUVIA		NUBLADO		SOLEADO	
		7-13		13-17	

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 02-11-2022

PAGINA Nº: 0000144

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
---	---	---	---	---	---

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO
--------	---------	---------

HORA

7-8	8-14	14-17
-----	------	-------

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº	MANO DE OBRA	Nº	MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR

ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 04-11-2022

PAGINA N°: 0000146

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	✓	S
---	---	---	---	---	---

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO
--------	---------	---------

HORA

7-9	9-12	12-17
-----	------	-------

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE		ALBAÑIL	4	VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN		COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 07-11-2022

PAGINA N°: 0000148

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

✓	M	M	J	V	S
LLUVIA	NUBLADO		SOLEADO		
14-17	9-19		7-9		

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROFESIONAL	Nº	M. MAYOR	Nº	CONCRETERA	Nº
ING. CIVIL	1	ALBAÑIL	1	VIBRADOR	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. AMBIENTAL		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
ING. SEGURIDAD OC.		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
				DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR

ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 08-11-2022

PAGINA Nº: 0000149

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
---	---	---	---	---	---

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA

LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO
--------	---------	---------

HORA

		7-17
--	--	------

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
				DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 10-11-2022

PAGINA Nº: 0000151

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	<input checked="" type="checkbox"/>	V	S
---	---	---	-------------------------------------	---	---

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO
--------	---------	---------

HORA

7-10	10-13	13-17
------	-------	-------

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

- Colocación de señalética vertical

OBSERVACIONES:

PROFESIONALES EN LA OBRA		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE		ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 11-11-2022

PAGINA Nº: 0000152

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	✓	S
LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO			
	7-9	9-17			

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodriguez

CLIMA
HORA

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA		MANO DE OBRA		MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROFESIONAL	Nº		Nº		Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE	1	ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – Y JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LIBRO DE OBRA

FECHA: 12-11-2022

PAGINA Nº: 0000153

CONTRATISTA: Ing. Santiago A. Cajamarca E.

DÍA

L	M	M	J	V	S
---	---	---	---	---	---

FISCALIZADOR: Ing. Diego Rodríguez

CLIMA

LLUVIA	NUBLADO	SOLEADO
--------	---------	---------

HORA

		7-12
--	--	------

DESCRIPCIÓN DE RUBROS EJECUTADOS:

OBSERVACIONES:

- Colocación de señalética vertical

PROFESIONALES EN LA OBRA

MANO DE OBRA

MAQUINARIA Y EQUIPO

PROFESIONAL	Nº	MANO DE OBRA	Nº	MAQUINARIA Y EQUIPO	Nº
ING. CIVIL	1	M. MAYOR	1	CONCRETERA	
ING. CIVIL RESIDENTE		ALBAÑIL		VIBRADOR	
ING. AMBIENTAL		PEÓN	4	COMPACTADOR MANUAL	
ING. SEGURIDAD OC.		AYUDANTE		ESTACIÓN TOTAL	
		CADENERO		EXCAVADORA ORUGAS	
		TOPÓGRAFO		RODILLO LISO	
		CHOFER		MOTONIVELADORA	
		OP. MAQ. PES.		FINISHER	
			TANQUERO DE AGUA	
			ESCOBA MECÁNICA	
			VOLQUETE	
			RODILLO NEUMÁTICO	
			DISTRIB. ASFALTO	

CONSULTAS/ ORDEN DE TRABAJO/ RESPUESTAS/ GRÁFICOS (FISCALIZACIÓN)

CONTROL DE CALIDAD:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA
ING. SANTIAGO A. CAJAMARCA E.

FISCALIZADOR
ING. DIEGO RODRIGUEZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

ANEXO FOTOGRAFICO

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA-
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***



Colocación de Señalética Vertical Preventiva



Colocación de Señalética Vertical Reglamentaria



Colocación de Señalética Vertical Preventiva



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



Colocación de Señalética Vertical Ecológica



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

FACTURAS

***“ASFALTADO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA
Y DE JATIVA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE
PASTAZA”***

Ing. Alejandro Cajamarca E.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600364408001

FACTURA

No. 002-100-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0111202201160036440800120021000000000044854491610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/11/2022 11:58:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0111202201160036440800120021000000000044

ORDOÑEZ GALLARDO MARIA JOSE

Dirección Calle: RIO PALLATANGA Número: S/N
Intersección: RIO MISAHUALLI

Dirección Calle: RIO PALLATANGA Número: S/N
Intersección: RIO MISAHUALLI

OBLIGADO A LLEVAR

NO

Razón Social / Nombres y

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Identificación 1600438509001

Fecha 01/11/2022 Placa / null Guía
Mera - Pastaza

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
2		1.00	SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD VIA MERA - NUEVO MERA - JATIVA		1263.39	0.00	0.00	0.00	1263.39

Información Adicional	
Telefono:	032790152
Email:	alej_471@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1415.00

SUBTOTAL 12%	1263.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1263.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	151.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1415.00

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

NO TIENE LOGO

MARTINEZ ROBALINO WASHINGTON WILFRIDO

DEPOSITO DE CEMENTO MARTINEZ

Dirección GENERAL VILLAMIL Y 24 DE MAYO

Dirección GENERAL VILLAMIL Y 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR SI

Agente de Retención Resolución 1

R.U.C.: 1600231169001

FACTURA

No. 001-001-000067204

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1711202201160023116900120010010000672047477040617

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/11/2022 19:13:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1711202201160023116900120010010000672047

Razón Social / Nombres y

CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO

Identificaci 1600438509001

Fecha 17/11/2022 Placa / null Guía

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
CEMCH		856.00	CEMENTO CHIMBORAZO 50KG*		6.30	0.00	0.00	0.00	5392.80
TG4		38.00	TIGRE CODO 110 MM		1.85	0.00	0.00	0.00	70.30
V3653		15.00	SIKA PLASTOCRETE 161HE 4KG*		9.52	0.00	0.00	0.00	142.80
V3664		15.00	SIKA 1 4KG (IMPERMEABLE MORTERO)		9.56	0.00	0.00	0.00	143.40
V4568		1.00	SIKAFILL GRIS 26KG		80.00	0.00	0.00	0.00	80.00
TG110		82.00	TIGRE DESAGUE TUBO 110MM		8.21	0.00	0.00	0.00	673.22
TG445		34.00	TIGRE CODO 110MM X 45		1.85	0.00	0.00	0.00	62.90
HP2121		256.00	HORMIPEGA EXTRA(CERAMICA)		3.52	0.00	0.00	0.00	901.12
HP2080		285.00	HORMIPEGA SUPER (PORCELANATO) 25KG		5.21	0.00	0.00	0.00	1484.85
CEMHE		630.00	CEMENTO CHIMBORAZO INDUSTRIAL HE 50KG		6.25	0.00	0.00	0.00	3935.67

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin o	Descuent o	Precio Total
CEMSA		100.00	CEMENTO SELVA ALEGRE 50KG*		6.30	0.00	0.00	0.00	630.00
V7575		1.00	SIKA PLASTOCRETE 161HE 220KG*		224.00	0.00	0.00	0.00	224.00
CA020		1.00	CARRETILLA CARIOCA LLANTA N		37.41	0.00	0.00	0.00	37.41
BCT8		8.00	BAILEJO CUMMINS TOOL 8"		1.80	0.00	0.00	0.00	14.40
SR526		325.00	MALLA SARANDA IMPORTADA		2.50	0.00	0.00	0.00	812.50

Información Adicional	
Observación:	PAGO CHEQUE No. 968

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	16358.01

SUBTOTAL 12%	14605.37
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14605.37
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1752.64
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	16358.01

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando